Denominación del Bien o Servicio	SERVICIOS DE OUTSOURCING TIC	Anexo #	5
		Fecha	04/10/2018

Las siguientes preguntas se recibieron durante el desarrollo del Estudio de Sector o Costos por parte de empresas interesadas en el mismo:

Empresa	COMWARE
Contacto	LUIS ALFONSO CASTAÑO

PREGUNTA No. 1.

Buen día,

Teniendo en cuenta la relevancia y magnitud del proyecto en referencia, nos permitimos solicitar el favor de extender los plazos establecidos para el mismo así:

1. Envió de observaciones hasta el 17 de septiembre, y
2. Presentación de la oferta hasta el 21 de septiembre.

Agradecemos la atención prestada.

Respuesta

Estimado proveedor buenas tardes,

Conforme con su solicitud ampliamos el plazo para el envío de observaciones hasta el día 17 de Septiembre antes de las 3:00pm, sin embargo la extensión del plazo para la remisión de la cotización la revisaremos conforme con la cantidad y el tipo de preguntas que nos remitan todos los potenciales proveedores. Estaremos notificándoles este último plazo mediante correo electrónico.

Cordialmente,

Empresa	TELEFONICA MOVISTAR
Contacto	Yuri Daniela Álvarez

PÚBLICA

PREGUNTA No. 2.

Cordial Saludo,

Dentro de la debida oportunidad y de la manera más atenta, Colombia Telecomunicaciones SA ESP - Movistar, solicita muy respetuosamente extender el plazo de entrega de cotización hasta el jueves 27 de septiembre a las 5:00 pm, debido a que el tiempo estipulado por ustedes (5 días) es muy corto para presentarles una propuesta del valor.
De antemano, agradecemos su atención. Quedamos atentos.

Respuesta

Estimado proveedor buen día,

Debido a la solicitud de varios proveedores, ampliamos el plazo para remitir preguntas hasta el día 17 de Septiembre antes de las 3:00pm, por lo que también estamos contemplando ampliar el plazo para remitir la cotización. Si tienen preguntas con relación al requerimiento, los invitamos a remitirlas hasta esa fecha. Posteriormente, y conforme con las preguntas que recibamos, estaremos enviando la fecha máxima para la recepción de la cotización.

Empresa	TALENTO SOLIDO TI
Contacto	Yolanda Bermúdez

PREGUNTA No. 3.

Señores
ICBF
Ing. Jairo Alejandro Gamboa Cardenas
Dirección de Abastecimiento
ICBF - Sede de la Dirección General
Ciudad

PUBLICA

De acuerdo a nuestro interés en participar en el presente proceso cuyo alcance es: “Servicios de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC) bajo la modalidad de Outsourcing para la administración de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad, incluidas las actividades de administración, gestión, operación, monitoreo y control especializado de la plataforma de Almacenamiento, Respaldo, Servidores, Aplicaciones, Bases de Datos, Microsoft Office 365, Cloud Services, Seguridad Informática y de la Información, SOC, Redes LAN y Redes Inalámbricas, Correo Electrónico, servicio de administración del Centro de Cómputo de la Sede Nacional, servicios agregados y conexos, para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)”. y siguiendo el cronograma del mismo solicitamos respetuosamente a la entidad extender el plazo de entrega de las observaciones y estudio de mercado toda vez que los cronogramas de fechas aportados tanto en la invitación (Correoadjunto) como en el linkhttps://www.icbf.gov.co/gestion-transparencia/estudios-sector no bridan el tiempo suficiente para analizar y consolidar la información a presentar.

- Observaciones: Viernes 14 de Septiembre de 2018
- Presentación estudio de mercado: lunes 17 de septiembre de 2018.

Por lo anterior agradecemos el poder contar con más tiempo para revisar de una manera detallada el alcance del mismo y así poder continuar con el proceso.

Sin otro particular me despido. Cordialmente.

Respuesta

Estimado proveedor buen día,

Debido a la solicitud de varios proveedores, ampliamos el plazo para remitir preguntas hasta el día 17 de Septiembre antes de las 3:00pm, por lo que también estamos contemplando ampliar el plazo para remitir la cotización. Si tienen preguntas con relación al requerimiento, los invitamos a remitirlas hasta esa fecha. Posteriormente, y conforme con las preguntas que recibamos, estaremos enviando la fecha máxima para la recepción de la cotización.

Cordialmente,

PÚBLICA

Empresa	COMWARE
Contacto	Luis Alfonso Castaño Mendieta

PREGUNTA No. 4.

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	24	6.6.1	CENTROS DE CÓMPUTO	Se entiende que el servicio de administración se realizará sobre 3 Centros de datos, el Data Center Principal (IFX), el Centro de cómputo (ICBF) y un Data Center Alterno (TIER III con 2 Rack). ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta

Se le aclara al observante que de acuerdo a la ficha de condiciones técnicas en su numeral 6.6.1.1 GENERALIDADES DEL SERVICIO se indica: *"El ICBF cuenta con dos (2) centros de cómputo: un (1) centro de cómputo principal (en adelante denominado Data Center Principal) provisto a través de un tercero (Administrado por la empresa IFX Networks Colombia S.A.S,…", "…Adicionalmente el ICBF cuenta con un (1) centro de cómputo secundario (en adelante denominado Centro de Cómputo), ubicado en la Sede de la Dirección General del ICBF (Avenida Carrera 68 No. 64 C - 75 de la ciudad de Bogotá)…"* Por lo tanto el alcance para la administración de este servicio hace referencia a 2 Centros de datos.

Así mismo, la FCT en el numeral 6.6.1.2 ALCANCE establece: *"…se requiere en calidad de servicio y durante toda la etapa de operación, 2 rack de altura completa, disponibles para la entidad, debidamente instalados y alojados en un centro de datos para contingencia (denominado para este proceso como Data Center Alterno) …".*

En consecuencia, lo que se denomina como datacenter alterno debe ser proporcionado por el Contratista como servicio.

PÚBLICA

PREGUNTA No. 5.

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	30	6.6.2	SERVIDORES	Se solicita amablemente a la Entidad favor aclarar si todos los Servidores tienen el contrato de soporte vigente con los fabricantes. En caso de que no se tenga se requiere el listado de detallado de los servidores indicando Marca, Referencia y Seriales con el fin de gestionar la renovación con los fabricantes ya que sin este soporte no se podría realizar actualizaciones de firmware y parches.

Respuesta

Se le informa al observante de conformidad con el numeral 6.6.2.5 de la Ficha de Condiciones Técnica, que la infraestructura de servidores físicos que soportan la operación del ICBF actualmente tiene contrato de soporte y garantía directamente con fabricante.

PREGUNTA No. 6.

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN

PÚBLICA

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	30	6.6.2	SERVIDORES	Los Servidores y switches LAN y SAN que se deben suministrar en modalidad de Servicio se entiende serán instalados y configurados en el Data Center Alterno en los 2 Rack solicitados. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Adicional, se solicita a la Entidad favor aclarar cuántos switch LAN y cuántos switch SAN se requieren incluir en modalidad de servicio.

Respuesta

Se le aclara al observante, de conformidad con el numeral 7.1.1.12

…

"Disponer en calidad de servicio y durante toda la etapa de operación, 2 rack de altura completa, debidamente instalados y alojados en un centro de datos para contingencia"

…

y el numeral 6.6.2.2

…

"*Entregar en calidad de servicio y durante toda la etapa de operación, infraestructura de procesamiento con mínimo 4 servidores (deben ser Tipo Rack), cada uno con las siguientes características mínimas: 2 procesadores de 2.8 Ghz, 10 núcleos, memoria 512 Gigas, almacenamiento interno mínimo de 300 GB, debidamente instalada y funcionando en alguna de las ubicaciones mencionadas por el ICBF en la ciudad de Bogotá. Para la conectividad se debe proveer mínimo 4 puertos SPF + por servidor (2 para LAN y 2 para SAN). Se debe suministrar*

PÚBLICA

como servicio los switches LAN y SAN requeridos para poner en funcionamiento e interconectar la infraestructura de almacenamiento y procesamiento entre el data center alterno y el data center principal; se aclara que deben ser compatibles con los puertos SFP + de cada servidor. En la implementación de la infraestructura como servicio el Contratista debe tener en cuenta todos los equipos necesarios para que los servidores y la infraestructura como servicio de almacenamiento quede en operación, incluido el licenciamiento del sistema operativo de los servidores (que es Windows server 2012 R2 Data Center por servidor) y los switches LAN y SAN requeridos para poner en funcionamiento e interconectar las soluciones de almacenamiento y procesamiento entre el data center alterno y el data center principal."
…

De la Ficha de condiciones técnicas, el posible Contratista debe incluir en su oferta como requerimiento mínimo, una infraestructura como servicio instalada y en óptimo funcionamiento con las características anteriormente mencionadas y debe estar ubicada en el Datacenter principal con que cuenta la entidad.

Así mismo de conformidad con el numeral 6.6.2.2 "*Se debe suministrar como servicio los switches LAN y SAN requeridos para poner en funcionamiento e interconectar la infraestructura de almacenamiento y procesamiento entre el Datacenter alterno y el Datacenter principal".*

PREGUNTA No. 7.

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	30	6.6.2	SERVIDORES	Se solicita amablemente a la Entidad favor aclarar si es responsabilidad del Oferente migrar información y/o configurar aplicaciones en los 4 servidores que se suministrarán en calidad de servicio. En caso que la respuesta anterior sea afirmativa, se solicita a la Entidad favor indicar tamaño de la información a migrar, listado de aplicaciones y versiones,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

				y detalle del alcance del servicio.

Respuesta

Se le informa al observante, que el actual proveedor mediante contrato 1817 de 2016 entregó una infraestructura como servicio donde se tienen alojadas aplicaciones y bases de datos pertenecientes a la Entidad. Por lo tanto, el posible oferente debe migrar las aplicaciones y bases de datos que se encuentran alojadas en esta infraestructura a la nueva ofrecida.

A continuación, se relaciona la información de las aplicaciones alojadas en los servidores que se prestan actualmente como servicio:

ROL o APLICACIÓN	SO	BASE DE DATOS	Core	Memoria MB	Disco GB
SSII (FTP / SERVIDOR REPORTES)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	6	8192	480
SSII (APLICACIÓN 1)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	2	4096	280
SSII (APLICACIÓN 2)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	2	4096	280
SSII (APLICACIÓN 3)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	2	4096	280
SSII (BALANCEADOR)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	2	4096	80
SSII (QOS / SSIS / SSAS)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	8	4096	1080
SSII (BASE DE DATOS 1)	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 -	8	24576	1830

PÚBLICA

		12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)			
DESARROLLO DRUPAL HA (APP-BD)	Linux - Red Hat 7.5.	mariadb	4	4096	230
SSII (SHAREPOINT)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	12288	480
SSII (TFS 1)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	10240	480
SSII (TFS 2)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	6144	480
SSII (BUILD CONTROLLER 1)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	6144	280
SSII (BUILD AGENT 1)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	6144	280
SSII (DB TFS Y SHAREPOINT)	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft	4	12288	1655

PÚBLICA

		Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)			
SSII (BASE DE DATOS 2)	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)	12	24576	1530
SERVIDOR SIMEI	Linux - Red Hat 7.5.	MySql	2	4096	90
APP (ORFEO)	Linux - Red Hat 7.5.	N/A	2	4096	230
APP (ORFEO)	Linux - Red Hat 7.5.	N/A	2	4096	180
APP (ORFEO) CAPACITACION	Linux - Red Hat 7.5.	N/A	2	4096	180
DESARROLLO DRUPAL HA (APP-BD)	Linux - Red Hat 7.5.	mariadb	4	4096	230
DESARROLLO MOODLE (APP1)	Linux - Red Hat 7.5.	mariadb	2	2048	100

PÚBLICA

PRUEBAS DRUPAL(APP-BD)	Linux - Red Hat 7.5.	mariadb	2	4096	270
PRUEBAS DRUPAL HA (APP1)	Linux - Red Hat 7.5.	N/A	4	5120	200
PRUEBAS DRUPAL HA (APP2)	Linux - Red Hat 7.5.	N/A	4	5120	200
PRUEBAS DRUPAL HA (APP3)	Linux - Red Hat 7.5.	N/A	4	5120	200
PRUEBAS DRUPAL HA (BD1)	Linux - Red Hat 7.5.	mariadb	4	5120	200
PRUEBAS DRUPAL HA (BD2)	Linux - Red Hat 7.5.	mariadb	4	5120	200
PRUEBAS DRUPAL HA (BD3)	Linux - Red Hat 7.5.	mariadb	4	5120	200
DB (APOYO)	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)	10	22528	723
AMBIENTE DE PRUEBA IPV6 1	Windows Server 2016 Standard	N/A	2	4096	90
SSII (PRUEBAS)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	4096	230

PÚBLICA

SSII (ARGIS LEGIS)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	4096	200
APP (SABANAS CONTABLES, Sygepcip)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	8192	425
SSII (EXOGENAS)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	4096	200
SSII (PRUEBAS)	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)	4	4096	804
SSII (REPORTES (SEVEN PRUEBAS))	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	5120	260
SSII (SIGA PRUEBAS)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	4096	140
MICROSOFT SYSTEM CENTER DATABASE NODO1	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c)	10	59392	3725

PÚBLICA

		Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)			
MICROSOFT SYSTEM CENTER DATABASE NODO2	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)	10	59392	3725
MICROSOFT SYSTEM CENTER DATABASE NODO3	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft	1	59392	3725

PÚBLICA

		Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)			
SSII (PRUEBAS CONPES)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	4096	160
SSII (FTP (SEVEN PRUEBAS))	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	5120	260
MICROSOFT FILE SERVER DFIN	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	16384	4854
SOPHOS CONSOLE SERVER	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	16384	133
Servidor Base de Datos DMZ	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)	4	16384	672

PÚBLICA

SSII (PRUEBAS SIA)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	32768	200
SSII(KACTUS PRUEBAS)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	4096	350
SSII (PRUEBAS)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	4096	500
SSII (PRUEBAS)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	11264	1245
FTP (KACTUS)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	8192	600
CLUSTER KACTUS-NSIR NODO1	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)	8	50000	1765
CLUSTER KACTUS-NSIR NODO2	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c)	8	50000	1765

PÚBLICA

		Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)			
PILOTO SIM CON OCR	Ubunto LTS 14.0.4.	N/A	2	12288	300
DB (BI)	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)	4	16384	220
DB (BI)	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27	4	24576	2230

PÚBLICA

		Copyright (c) Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)			
SKYPE FOR BUSSINESS DATA BASE	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)	8	40960	1205
VPN (AZURE)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	8	12288	1103
ADMANGER	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	4096	100
SSII (PREPRODUCCION SIM)	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 -	10	51200	1380

PÚBLICA

		12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)			
RAP OPERATION MANAGER	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	8192	100
APP (NOVEDADES WEB, WEB KACTUS, CAJERO, KACTUS RI, KACTUS WEB, ACTUALIZACION PETICION)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	16384	190
APP (ACTAS COMPLEMENTARIAS)	Oracle Linux 6.9	N/A	4	4096	470
DB (ACTAS COMPLEMENTARIAS)	Oracle Linux 6.9	Oracle	4	4096	426
SSO (ACTAS COMPLEMENTARIAS)	Oracle Linux 5.11	Oracle	2	2048	100
AMBIENTE DE PRUEBA IPV6 3	Windows Server 2016 Standard	N/A	1	4096	80
AMBIENTE DE PRUEBA IPV6 2	Windows Server 2016 Standard	N/A	4	4096	90
SSII (CAPACITACION KACTUS APP)	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1	10	40480	210

PÚBLICA

		(X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)			
SSII (CAPACITACION KACTUS DB)	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)	8	20480	610
DB (GECO, SIEM, MODULO SEGURIDAD)	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20	6	14336	570

PÚBLICA

		2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)			
DB (SIF)	Linux - Red Hat 5.8.	Oracle	8	8192	180
SSII(WCF)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	12288	200
APP (AWSTAT)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	8192	150
BD MTS	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)	8	16384	915

PÚBLICA

SSII (PRUEBAS)	Windows Server 2008 R2 Enterprise	N/A	4	16384	1006
SSII(DB SUIN)	Windows Server 2008 R2 Enterprise	Microsoft SQL Server 2008	4	16384	680
DB (ORFEO)	Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft SQL Server 2016	4	4096	240
APP ATA (Analisis Vulnerabilidades Internas)	Windows Server 2012 R2 Standard	N/A	4	16384	350
SSII (BD PRUEBAS,SOPORTE CAP SIM Y REPORTES)	Windows Server 2008 R2 Enterprise	Microsoft SQL Server 2014 - 12.0.4100.1 (X64) Apr 20 2015 17:29:27 Copyright (c) Microsoft Corporation Enterprise Edition: Core-based Licensing (64-bit) on Windows NT 6.3 <X64> (Build 9600:) (Hypervisor)	4	6144	804
NAGIOS - CENTREON	CENTOS 7	mariadb	10	16384	420

PÚBLICA

PREGUNTA No. 8.

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	31	6.6.2	SERVIDORES	Se solicita a la Entidad favor aclarar si para los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas operativos, aplicaciones y bases de datos, ICBF suministrará las licencias o software necesario para las actualizaciones y/o configuraciones.

Respuesta

Se le aclara al observante, de conformidad con el numeral 6.6.2 de la FCT *"Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas operativos y herramientas base para el buen funcionamiento de los mismos, aplicaciones y bases de datos que en ellos se ejecutan."*
El posible oferente es el responsable de realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas operativos que soportan las aplicaciones y bases de datos, donde el ICBF cuenta con el licenciamiento de System Center por el cual se despliegan dichas actualizaciones y configuraciones.

PREGUNTA No. 9.

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	30	6.6.2	SERVIDORES	Se solicita a la entidad favor aclarar porque la diferencia entre los cuadros de cantidades totales de servidores a administrar, en la página 30 por ejemplo indican que el total de servidores físicos es de 170 mientas que en la página 32

PÚBLICA

				indican que el total es de 82.

Respuesta

Se le informa al observante que de conformidad con el numeral 6.6.2.2 de la FCT, estos valores están relacionados con el crecimiento esperado en la plataforma durante el periodo de operación del posible contratista. Por otra parte, el numeral 6.6.2.6 son valores que corresponden a los servidores físicos y virtuales actuales en operación.

PREGUNTA No. 10.

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	77	6.6.4	ALMACENAMIENTO	Se entiende que el almacenamiento de 30TB en modalidad de Servicio debe ser instalado en el Data Center Alterno, en los 2 rack solicitados. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta

Se le aclara al observante, que el almacenamiento de 30TB en modalidad de Servicio debe ser instalado en el Data Center Principal y en un solo rack.

En consecuencia, se actualizará la ficha de condiciones técnica en el numeral 6.6.4.2 *"…se requiere en calidad de servicio y durante toda la etapa de operación, infraestructura de almacenamiento SAN (Storage) con capacidad de 30 TB efectivos en tres TIER (20% SSD, 35% SAS no superior a 600 gb y 45% NL-SAS no superior a 2 TB), debidamente instalada, funcionando en el Data Center principal y en un solo rack…".*

PREGUNTA No. 11.

PUBLICA

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	77	6.6.4	ALMACENAMIENTO	Se entiende que los switches LAN y SAN en modalidad de servicio son los mismos que solicitan en en numeral 6.6.2 en Servidores. ¿Es nuestro entendimiento correcto?

Respuesta

Se le aclara al observante que los switches LAN y SAN solicitados como modalidad de servicio son los mismos, de conformidad con el numeral 6.6.2.2 y 6.6.4.2 de la Ficha de Condiciones Técnica.

PREGUNTA No. 12.

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	77	6.6.4	ALMACENAMIENTO	Se solicita amablemente a la Entidad favor aclarar si los 2 switches FC de mínimo 60 puertos son adicionales a los switches LAN y SAN solicitados. Adicional, favor aclarar si estos 2 switches también deben ser en modalidad de servicio.

Respuesta

PÚBLICA

Se le informa al observante, de conformidad con el numeral 6.6.2.2 y 6.6.4.2 de la Ficha de Condiciones Técnicas que los 2 switches FC de mínimo 60 puertos son los mismos a los switches SAN solicitados y son en la modalidad de servicio.

PREGUNTA No. 13.

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	77	6.6.4	ALMACENAMIENTO	Se solicita amablemente a la Entidad favor aclarar si todos los almacenamientos tienen el contrato de soporte vigente con los fabricantes. En caso que no se tenga se requiere el listado de detallado de los almacenamientos indicando Marca, Referencia y Seriales con el fin de gestionar la renovación con los fabricantes ya que sin este soporte no se podría realizar actualizaciones de firmware y parches.

Respuesta

Se le aclara al observante, de conformidad con el numeral 6.6.4.2 que los almacenamientos SAN y NAS no tienen soporte por parte del fabricante debido que llegaron al fin de su vida útil (EOL). Por consiguiente, no requieren actualizaciones ni renovación del soporte.

PREGUNTA No. 14.

PÚBLICA

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	81	6.6.5	RESPALDOS (BACKUP)	Se solicita amablemente a la Entidad favor indicar un estimado de la cantidad mensual o anual por tipo de medio utilizado para la realización de los Backups con el fin de dimensionar la cantidad a suministrar

Respuesta

Se informa al observante que en la ficha de condiciones técnicas numeral 7 Obligaciones del Contratista, en 7.1.5.11 indica que este debe: "*…Suministrar las cintas requeridas (estimadas en 350 anuales) para realizar tareas de backup, las cuales deberán ser proporcionadas desde el inicio del contrato…"*

PREGUNTA No. 15.

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	81	6.6.5	RESPALDOS (BACKUP)	Se solicita amablemente a la Entidad favor aclarar si todos la plataforma de backup tienen el contrato de soporte vigente con los fabricantes. En caso que no se tenga se requiere el listado de detallado de la plataforma indicando Marca, Referencia y Seriales con el fin de gestionar la renovación con los

PÚBLICA

				fabricantes ya que sin este soporte no se podría realizar actualizaciones de firmware y parches.

Respuesta

Se le informa al observante que la entidad es la encargada de mantener los contratos de soporte vigente con los fabricantes de la solución de Backup.

PREGUNTA No. 16.

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	82	6.6.5	RESPALDOS (BACKUP)	Para el servicio de custodia externa se solicita a la Entidad favor aclarar: - ¿Se debe inlcuir el transporte y custodia de los 3.953 medios que tiene la Entidad con su proveedor actual? - Favor indicar la cantidad de transportes semanales o mensuales requeridos - ¿cuántas restauraciones se requieren al mes? - ¿cuántos transportes y restauraciones de emergencia se estiman se pueden llegar a necesitar? - Tipo de medio a enviar a custodia, contenedor, cintas, documentos, cd, etc

PÚBLICA

Respuesta

Se informa al observante que para el servicio de custodia externa:

- Tal como se cita en el numeral 6.6.5.7 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO *"…El servicio de custodia de medios debe comprender tanto el almacenamiento del medio, como el transporte desde el sitio de custodia hasta las instalaciones donde el ICBF tenga su infraestructura de respaldos y/o donde se requiera el recojo/entrega de información (por ejemplo, CD's en la Sede de la Dirección General). Además, debe contar con la opción de servicio de transporte de emergencia disponible 7X24X365 con un tiempo no superior a 4 horas continuas en caso de que se requiera…"*
- En promedio en el mes se realiza 15 transportes.
- La cantidad de medios que se solicitan para restauración al mes varia entre 45 y 60 cintas y los que se entregan en custodia varían entre 55 y 65 cintas.
- Al mes se realizan aproximadamente 217 restauraciones.
- La cantidad de restauraciones de emergencia están incluidas en el valor que se realiza mensual que equivale a un promedio de 15 transportes.
- La mayoría de los medios que se trasportan son cintas LTO, CDs y documentos.

PREGUNTA No. 17.

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	86	6.6.5	El Contratista deberá dimensionar la infraestructura necesaria requerida y prestar el adecuado servicio	Se solicita amablemente a la Entidad favor aclarar si se requiere incluir infraestructura de Backup como librería, servidor o software. En caso que la respuesta sea afirmativa se solicita a la Entidad indicar la especificación técnica mínima requerida de la infraestructura a suministrar

PÚBLICA

Respuesta

Se le informa al observante que no se requiere infraestructura adicional.

PREGUNTA No. 18.

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	97	6.6.9	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y MONITOREO Y ADMINISTRACION DE LICENCIAMIENTO	La Entidad indica que para realizar el Monitoreo de la plataforma tiene la herramienta Microsoft System Center, se solicita favor aclarar: - La herramienta tiene el contrato de soporte vigente con el fabricante durante el plazo del contrato, en caso de vencerse este soporte quien es el responsable de su renovación, la Entidad o el Oferente - Cuántos End Point estan cubiertos por el licenciamiento - El Servicio de Monitoreo puede ser remoto o debe esta en las instalaciones de ICBF

Respuesta

Se le informa al observante que System Center tiene contrato vigente de soporte, el mismo y su renovación está a cargo del ICBF. Actualmente se tienen 13.000 licencias de System Center para la gestión de ENDPOINTS.

PÚBLICA

El ICBF informa que el servicio de monitoreo debe ser en instalaciones remotas, para esto remitirse al numeral 7.1.9.1 que dice "…*Contar con un Centro de Monitoreo y Gestión encargado del monitoreo y atención de primer nivel de cualquier tipo de incidente que se presente en las plataformas de servicios*…".

PREGUNTA No. 19.

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	38	6.6.3.6	LINEA BASE	Se solicita a la entidad aclarar a nivel de seguridad que marcas de soluciones tienen actualmente y su referencia de los dispositivos a migrar en el datacenter externo y los firewall de la sede nacional

Respuesta

Se le informa al observante que la entidad tiene contratado como servicio la plataforma tecnológica de seguridad, por tal razón esta información será entregada en la etapa de transición de entrada al contratista que resulte adjudicatario del proceso.

PÚBLICA

PREGUNTA No. 20.

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	91	6.6.6.7	REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO	Se solicita a la entidad aclarar el alcance de la "migración, upgrade de la infraestructura, sus servicios, componentes y/o unidades lógicas en caso de ser requerido.", se debe contemplar los servicios de consultoría para la migración de la plataforma de Lync Server o Skype de la infraestructura On Premise?, La entidad debe tener en cuenta que al migrar las versiones on premise se debe migrar las versiones de office cliente 2003,2007, 2010 para no perder características de compatibilidad entre los clientes con Lync y Skype On

PÚBLICA

				premise.

Respuesta

Se informa al observante que el ICBF cuenta con una infraestructura hibrida de Office 365 (Cloud-OnPremise) por lo cual el alcance de la migración de la Infraestructura, Servicios y Componentes corresponde a las actividades que puede tener un servicio de esta naturaleza como mover usuarios, activar usuarios, realizar respaldos, realizar un Upgrade de plataforma como por ejemplo pasar de una versión actual a una nueva (Migración), en este caso el CONTRATISTA debe realizar esta migración bajo sus propios medios y con el personal idóneo para este fin que se asume es el mismo que se destina para este contrato de acuerdo a los perfiles solicitados.

También se informa al observante que el ICBF cuenta con 13.000 Licencias con plan E3 de Microsoft Office 365, por lo cual se cuenta siempre con las últimas versiones del cliente ofimático para los equipos asignados a los usuarios.

PREGUNTA No. 21.

DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	39	6.6.3.6	LINEA BASE	Se solicita a la entidad aclarar si se requiere un appliance de firewall para bases de datos?, ya que en el cuadro de la lnea base aparece que tienen dos (2), queremos saber por favor cuantos appliances de FWDB solicitan.

PÚBLICA

Respuesta

Se le informa al observante que en el ítem 6.6.3.10 SERVICIO DE SEGURIDAD EN BASES DE DATOS están descritas las características técnicas mínimas requeridas por la entidad, donde se establece: *"…El servicio deberá estar arquitectado con plataformas nuevas de Database Activity Monitoring, de propósito especifico las cuales deberán estar en modo sniffer…"*, *"…El servicio deberá estar soportado con plataformas que cuenten con todas las interfaces de red necesarias para una óptima prestación del servicio…", "…Se debe incluir una plataforma tipo DAM en formato appliance, la cual por temas de disponibilidad se deberá implementar en modo sniffer, de tal forma que no genere indisponibilidad o latencia en los motores de base de datos…".*
Por lo tanto, dado los requerimientos establecidos en la Ficha de Condiciones Técnicas, no se establece un número mínimo o máximo de appliance, sin embargo, la solución debe cumplir con los requerimientos mínimos exigidos.

Empresa	TIVIT
Contacto	Juan Carlos Romero Rodriguez

PREGUNTA No. 22.

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
1	06_SDC_OUT_TIC_180910	Formato Cotización	Meses de transición		En ewl formulario Económico aparece un pago por COP$16.806.723, en el documento "02_FCT_OUT_TIC_180910" númeral 10. Forma de pago del valor del contrato indica que el pago por este concepto e de COP$20.000.000. Se solicita al ICBF aclarar cual es el valor correcto o si estos corresponden a	Efectivamente el primer pago definido en la FCT, asciende a la suma de $20.000.000. Los $16.806.723 que aparecen en la primera sección de la solicitud de cotización, hacen referencia a ese primer pago antes de IVA (19%). Una vez se digita el porcentaje de IVA que aplica para los servicios que requiere la entidad, en la segunda sección de la solicitud de

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
					conceptos diferentes.	cotización, se actualiza el valor correspondiente al primer pago con el IVA incluido, es decir los $20.000.000.
2	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	4	6.1	El personal del CONTRATISTA es el responsable de realizar la instalación, administración, operación, mantenimiento, monitoreo y soporte de toda la plataforma tecnológica del ICBF, tanto propia, como arrendada, o la dispuesta para la prestación de los servicios de acuerdo con lo expuesto en el presente documento	Se solicita al ICBF dar a conocer la volumetria de Incidentes y requerimientos del presnte contrato (alta, media y baja criticidad) para las diferentes líneas de servicio solicitadas. Esto con el objetivo de realizar un dimensionameinto adecuado de los recursos requeridos para prestar el servicio adecuadamente.	Se le informa al observante que en el siguiente cuadro se presenta la volumetría de incidentes y requerimientos por línea de servicio, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2017 hasta el 18 de septiembre de 2018.

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)

Grupo / Prioridad	Incidente	Requerimiento	Total general
ALMACENAMIENTO	**63**	**156**	**219**
Alta	13	3	16
Baja	1		1
Media	49	153	202
ANTIVIRUS	**140**	**62**	**202**
Media	140	62	202
APLICACIONES	**254**	**205**	**459**
Alta	46	1	47
Baja		14	14
Media	208	190	398
BACKUPS	**10**	**808**	**818**
Alta	2	357	359
Baja	1	1	2
Critica		4	4
Media	7	446	453
BASES DE DATOS MYSQL	**1**	**1**	**2**
Media	1	1	2
BASES DE DATOS ORACLE	**40**	**17**	**57**
Alta	3	1	4
Media	37	16	53
BASES DE DATOS SQL	**121**	**207**	**328**
Alta	5	17	22
Baja		6	6
Media	116	184	300
DATACENTER	**28**	**44**	**72**
Baja		1	1
Media	28	43	71

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)

Grupo / Prioridad	Incidente	Requerimiento	Total general
HERRAMIENTAS DE GESTION	**1**		**1**
Media	1		1
NOC	**21**		**21**
Media	21		21
OFFICE 365	**2348**	**3242**	**5590**
Alta	571	10	581
Baja	4	15	19
Critica	7		7
Media	1766	3216	4982
Planeacion		1	1
OFICIAL SEGURIDAD	**85**	**21**	**106**
Media	85	21	106
PORTALES Y APLICACIONES WEB	**42**	**19**	**61**
Alta	3		3
Media	39	19	58
REDES	**163**	**132**	**295**
Alta	1	1	2
Baja	1	10	11
Media	161	121	282
SEGURIDAD	**386**	**454**	**840**
Alta	12	4	16
Baja	4	4	8
Critica		1	1
Media	370	445	815
SERVIDORES LINUX	**1**	**22**	**23**
Alta	1		1
Media		22	22
SERVIDORES WINDOWS Y AD	**292**	**3517**	**3809**
Alta	18	6	24
Baja	2	67	69
Media	272	3444	3716

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)

Grupo / Prioridad	Incidente	Requerimiento	Total general
SOC	**48**	**74**	**122**
Alta	3		3
Media	45	74	119
SYSTEM CENTER	**49**	**59**	**108**
Media	49	59	108
TELEFONIA IP	**177**	**818**	**995**
Alta		2	2
Baja		127	127
Media	177	687	864
Planeacion		2	2
Total general	**4270**	**9858**	**14128**

3	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	6	6.3	Nota: El Datacenter principal está contratado hasta el 15 de diciembre de 2018 bajo el Acuerdo Marco de Precios de Centro de Datos - Nube de Colombia Compra Eficiente, por lo cual en la ejecución del contrato el Datacenter principal puede cambiar de ubicación.	Teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato el Datacenter principal puede cambiar de ubicación, es de nuestro entendimineto que: • La ubicacion del nuevo DataCenter será en Bogotá. • De requerirse traslado del canal de datos de 30Mbps solicitado en este pliego, los costos asociados estaran a cargo del ICBF.	Se le informa al observante que la ubicación del datacenter principal después del 15 de diciembre de 2018 está sujeto a las condiciones ofertadas por los proveedores que hacen parte del acuerdo marco de precios Servicios de Nube Privada N° CCE -430-1-AMP-2016. Además, se aclara que los costos del traslado del canal deben ser asumidos por el Contratista.
4	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	9	6.4.3	Dentro de dicho contrato el proveedor dispone el servicio de herramienta de Gestión Help People, a través de la cual se gestionan los tickets	Se solicita al ICBF revisar y ajustar el texto ya que la idea a expresar esta incompleta.	Se le informa al observante que se acepta la observación y se realizará el ajuste del texto en la FCT.

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
				de incidentes, requerimientos y controles de cambios y soporta la		
5	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	9	6.4.3	Considerar a todos los terceros, aliados y socios base de conocimiento y el catálogo se servicio. El ICBF podrá: · de negocio del Contratista, que participen en la prestación de servicios objeto del presente documento, como personal del Contratista, por lo cual El Contratista será el único responsable de las acciones que realicen estos terceros.	Se solicita al ICBF revisar y ajustar el texto ya que la idea a expresar no es coherente.	Se le informa al observante que se acepta la observación y se ajustará la FCT.
6	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	11	6.5.1	Configurar e instalar las herramientas que permitan la medición y monitoreo de los ANS.	Estas herramientas son provistas por el ICBF? Cuales son?	Se le informa al observante que en la ficha de condiciones técnicas en el numeral 6.6.9 HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y MONITOREO Y ADMINISTRACION DE LICENCIAMIENTO se especifica la herramienta System Center de propiedad del ICBF como la herramienta oficial para el monitoreo, y de igual forma se informa que en el marco del alcance en el numeral 6.6.9.2 ALCANCE, donde se especifica: *"En caso de que la Suite System*

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						Center o las herramientas antes expuestas no cumplan algún requerimiento del presente capitulo, El Contratista deberá suministrar las herramientas adicionales que considere necesario para el cumplimiento del presente, previo concepto o consulta técnica del fabricante o su documentación en línea, de las herramientas que están como propiedad del ICBF donde se evidencie el no cumplimiento del requerimiento específico."
7	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	11	6.5.1	El Contratista debe cumplir con los tiempos y documentos establecidos por el ICBF para el recibo a satisfacción de los servicios. En caso de no contar con lo mencionado por parte del Contratista por causas imputables al mismo, el ICBF no tramitará las facturas de la ETAPA DE OPERACIÓN hasta su entrega total.	Teneindo en cuanta que se pueden presentar retrasos en el cierre de transición para uno o mas servicios, en caso de presentarse este escenario, los servicios prestados en etapa de operación y que cumplan con los requisitos de ICBF, estos serán facturados retroactivamente cuando se cumpla con la totalidad de requisitos para el trámite de facturación?	Se le informa al observante que de acuerdo con lo establecido en el numeral 10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO, en el que se define*: "el ICBF realizará pagos mensuales al CONTRATISTA por los servicios efectivamente prestados.* *Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el*

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007." Por lo cual las facturas correspondientes a la eta de transición serán tramitadas una vez se cumpla con los requisitos establecidos para la entrega de los servicios. Sin embargo, ante cualquier incumplimiento en las obligaciones del contrato, se procederá a adelantar ante la Dirección de Contratación el trámite establecido en el Procedimiento para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, con el fin de hacer efectivas las garantías propias del contrato. Para mayor claridad se ajustará la FCT en este numeral.
8	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	16	6.5.2	El Seguimiento de la Línea Base se realizará cada mes, con el fin de controlar el crecimiento de las cantidades unitarias de cada uno de los servicios TIC, sin exceder las	En la página 8 del mismo documento se establece que esta revisión sera trimestral, se solicita definir cúal sera la frecuencia para realizar este seguimiento.	Se le informa al observante que la revisión mensual corresponde al control de la Línea Base con respecto a las cantidades relacionadas a la facturación del proyecto, para el caso de

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
				cantidades totales descritas en este documento y de esta manera no poner en riesgo el estado financiero del proyecto.		la revisión trimestral se hará sobre el monitoreo y los ANS, por lo cual se debe también revisar Línea Base y que la misma este ajustada y configurada en las herramientas de monitoreo y gestión.
9	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	16	6.5.2	Implementación del SOC (4 meses): La implementación del servicio SOC es a partir del inicio de la etapa de transición de entrada, sin embargo, no se presentarán penalizaciones por este concepto durante el periodo de implementación. Nota: Se da un plazo de 4 meses para la implementación del SOC en el cual no se aplicaran los ANS correspondientes a este servicio, lo cual no implica que se amplié el tiempo de afinación, implementación y estabilización para los demás servicios estipulados en este anexo, el cual no debe superar los dos meses establecidos.	Es nuestro entendimiento que: • El soc tendra cuatro (4) meses de implementación mas un (1) mes de estabilización. • La facturación del SOC será de dos meses menos en cada escenario solicitado. De ser asi, por favor ajustar formulario económico. • Este servicio al tener un tiempo de implementación mayor no podra afectar la facturacion de los demas servicios pasado el periodo de transición. Es correcto nuestro entendimineto?	Se le informa al observante que el periodo para la implementación y estabilización del SOC es de 4 meses en total. Se le informa al observante que se acepta la observación relacionada con la facturación, ya que durante los meses de implementación no habrá lugar a pago del servicio, sim embargo, se actualiza la FCT en el numeral 6.5.2 de la siguiente manera: "*Se da un plazo máximo de 4 meses para la implementación del SOC en el cual no se aplicaran los ANS correspondientes a este servicio, lo cual no implica que se amplié el tiempo de afinación, implementación y estabilización para los demás servicios estipulados en este anexo, el cual no debe superar el mes establecido en la etapa de operación. Si la*

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						implementación del servicio se realiza en un plazo inferior a 4 meses, habrá lugar a pago por este servicio a partir de su entrada en operación." Se le informa al observante que el periodo de implementación del SOC, no afecta la facturación de los demás servicios durante la etapa de operación, dado que como se estipula el numeral 10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO, los pagos se realizan de acuerdo con los servicios efectivamente prestados. Para mayor claridad se generará ajuste en la FCT.
10	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	24	6.6.1.2	El Centro de datos alterno deberá cumplir con las características certificadas de un Data Center TIER III y debe estar ubicado en la ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca	Es de nuestro entendimiento que el Data Center debe contar con las características de TIER III, mas no es obligatorio contar con la certificación.	Se le informa al observante que de conformidad con la ficha de condiciones técnicas en su numeral 6.6.1.2 ALCANCE *"… El Centro de datos alterno deberá cumplir con las características certificadas de un Data Center TIER III y debe estar ubicado en la ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca…"* por lo tanto debe cumplir con el requerimiento de contar con las certificaciones de

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						TIER III para el Data center alterno.
11	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	27	6.6.1.7	Cambios (mano de obra) de circuitos eléctricos, acometidas eléctricas, tomas, breaker, dispositivo de protección contra sobretensiones (DPS), fusibles u otros elementos de los tableros eléctricos o acometidas del centro de cómputo cuando se requiera	Es de nuestro entendimiento que el ICBF proveera los materiales requeridos para las actividades de cambio indicadas.	Se le informa al observante que de conformidad con la ficha de condiciones técnicas en su numeral 6.6.1.7 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO indica que: *"…Cambios (mano de obra) de circuitos eléctricos, acometidas eléctricas, tomas, breaker, dispositivo de protección contra sobretensiones (DPS), fusibles u otros elementos de los tableros eléctricos o acometidas del centro de cómputo cuando se requiera…"* el Contratista debe proveer los materiales requeridos para las actividades necesarias para dejar operativo el centro de cómputo de la Sede de la Dirección General.
12	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	27	6.6.1.7	Interconexión (cross conection) de fibras y cables, UPS, incluyendo materiales y mano de obra	Se solicita al ICBF indicar el historico del último año para establecer csotos asociados a materiales que se requieran. Indicar tipo de cross conection (fibra o UTP) y longitudes.	Se le informa al observante que durante el último año no se han realizado solicitudes para este tipo de actividades, y no permite tener información del costo de los materiales.

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
13	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	28	6.6.1.7	En caso de presentarse un incidente que requiera el cambio de alguna parte, este debe realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes al reporte de la necesidad.	Se solicita al ICBF realizar el pago de repuestos por mantenimiento correctivo como adicional. Esto teniendo en ceunta que los equipos a soportar (UPS, Aires Acondicionados, Sistema Extincion de incendios, Transformadores) no cuentan con garantia o contratos de mantenimiento deirecto de fabrica. Los repuestos derivados de fallas pueden ser costosos y generar desequilibrio económico para el contratista.	Se le informa al observante que de conformidad con la ficha de condiciones técnicas en su numeral 7.1.1.9 se estableció: *"Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo incluyendo partes, repuestos y mano de obra de los siguientes equipos que se encuentran en el centro de cómputo de la sede de Dirección General:* • *Sistema eléctrico regulado y no regulado (tableros eléctricos) incluyendo sus componentes.* • *Sistema Control de Incendios.* • *Transformador de aislamiento.* • *Aires Acondicionados* • *Sistema de control de acceso biométrico* • *Sistema eléctrico regulado y no regulado (tableros eléctricos) incluyendo sus componentes.* • *Sistema eléctrico regulado UPS 30 kva y 250 kva..."* Por lo tanto, el oferente debe incluir en su propuesta los costos de repuestos, partes y manos de obra de los equipos mencionados en la línea base del servicio. En consecuencia, no se

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						acepta la observación.
14	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	28	6.6.1.7	En caso de presentarse un incidente que requiera el cambio de alguna parte, este debe realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes al reporte de la necesidad.	Se solicita al ICBF aclarar que sucede en caso que un repuesto no se consiga? Cual es el procedimiento a seguir? Esto seria considerado por fuera de los ANS?	Se le informa al observante que la Entidad está contratando la prestación del servicio de administración de centro de cómputo, por lo tanto, en el caso de presentarse fallas a nivel de hardware el Contratista deberá levantar el servicio a la mayor brevedad posible. Al subir el servicio este estará excepcionado de la respectiva penalización del ANS, previo a la presentación del informe del incidente.
15	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	28	6.6.1.7	En caso de presentarse un incidente que requiera el cambio de alguna parte, este debe realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes al reporte de la necesidad.	Se solicita al ICBF entregar la volumetria e historico de correctivos realizado en cada uno se los sitemas fueraq de garantia (UPS, Aires Acondicionados, Sistema Extincion de incendios, Transformadores), indicando pieza averiada y costo de los arreglos realizados.	Se le informa al observante que actualmente los equipos de la línea base del centro de cómputo no están cubiertos por garantía, sin embargo, se realizan mantenimientos preventivos a los mismos de acuerdo a la periodicidad definida en los requerimientos del servicio. Estos se han realizado en las siguientes fechas: • **UPS:** trimestral,

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)

4 mantenimientos por año

UPS 30 KVA marca APC

Fechas Mantenimientos UPS 30KVA	
No	Fecha
1	06/05/2017
2	12/08/2017
3	28/10/2017
4	3/02/2018
5	28/04/2018
6	14/07/2018

- **AIRES ACONDICIONADOS:** trimestral, 4 mantenimientos por año

Fechas Mantenimientos A.A	
No	Fecha
1	8/04/2017
2	14/07/2017
3	9/10/2017
4	12/01/2018
5	07/04/2018
6	25/07/2018

- **SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS:** semestral, 2 mantenimientos por año

Fechas

PÚBLICA

<table>
<tr><th>No</th><th>DOCUMENTO</th><th>PAG</th><th>NUMERAL</th><th>EXTRACTO</th><th>PREGUNTA</th><th>RETROALIMENTACIÓN (respuesta)</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">Mantenimientos SCI</td></tr>
<tr><td>No</td><td>Fecha</td></tr>
<tr><td>1</td><td>23/06/2017</td></tr>
<tr><td>2</td><td>02/12/2017</td></tr>
<tr><td>3</td><td>14/07/2018</td></tr>
</table>
TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO: semestral, 2 mantenimientos por año
<table>
<tr><td colspan="2">Fechas Mantenimientos Transformador</td></tr>
<tr><td>No</td><td>Fecha</td></tr>
<tr><td>1</td><td>06/05/2017</td></tr>
<tr><td>2</td><td>18/11/2017</td></tr>
<tr><td>3</td><td>23/06/2018</td></tr>
</table>
LIMPIEZA DE IMPUREZAS: semestral, 2 jornadas de limpieza por año
<table>
<tr><td colspan="2">Fechas Mantenimientos</td></tr>
<tr><td>No</td><td>Fecha</td></tr>
<tr><td>1</td><td>12/08/2017</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3/02/2018</td></tr>
<tr><td>3</td><td>14/07/2018</td></tr>
</table>
Para los mantenimientos correctivos se detalla la información sobre cada uno de los sistemas de apoyo:
UPS :
</td></tr>
</table>

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						UPS 30 KVA marca APC El día 14 de julio 2018 se realiza mantenimiento correctivo para asegurar módulo de Potencia a Chasis UPS 250KVA Fenton No se presentaron mantenimientos correctivos. • **AIRES ACONDICIONADOS:** El día 20 de febrero de 2017 se realiza mantenimiento correctivo para la instalación de la Mirilla y Filtro - Reubicación del equipo, soldado de tuberias, presurización, vacío y recarga con Refrigerante Nuevo R407C. El día 1 de agosto de 2017 se realiza correctivo del cambio de rodamiento del equipo. El día 28 de

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						octubre de 2017 se realiza correctivo con el cambio del motor y el capacitor. El día 12 de marzo de 2018 se realiza cambia variador de motor de la condensadora. El día 25 de abril se realiza correctivo para cambio del variador. • **SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS** El día 15 de febrero de 2017 se realiza correctivo para el cambio de baterías de 12v 1.3a del tablero de detección y extinción de incendios y cambio de chapa del tablero de control de acceso antiguo el cual se encontró apagado. • **TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO:**

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						No se presentaron mantenimientos correctivos. • **LIMPIEZA DE IMPUREZAS:** No se presentaron mantenimientos correctivos.
16	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	30	6.6.2.2	VER CUADRO DE CANTIDADES Y COMPONENTES DE ESTE NUMERAL	Se solicita al ICBF validar y corregir las cantidades ya que no coherente con el formulario económico (06_SDC_OUT_TIC_180910) y Anexo "02_A3_LIN_BASE_180910".	Las cantidades a las que se hace referencia en el numeral 6.6.2.2, corresponden a la capacidad mínima que debe tener el contratista para administrar el servicio de servidores. Por el contrario, en el archivo 06_SDC_OUT_TIC_18 y en el Anexo ""02_A3_LIN_BASE_180910", se hace alusión a los servidores con los que actualmente cuenta la entidad y sus respectivos rangos de crecimiento por año. Por esta razón, estos valores no coinciden
17	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	30	6.6.2.2	debe suministrar como servicio los switches LAN y SAN requeridos para poner en funcionamiento e interconectar la infraestructura de almacenamiento y procesamiento entre el data center alterno	Se solica al ICBF confirmar la cantidad de SW requeridos y puertos en cada SW. O esto queda a discrecion del Proponente?	Se le aclara al observante que para los SW SAN según lo estipulado en el numeral 6.6.4.2 ALCANCE *"…El tipo de conectividad debe ser FC. En 2 Switchs FC con un mínimo de 60 puertos por Switch licenciados, con capacidad de*

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
				y el data center principal;		*negociar 2, 10, 16, y 32 GB. Por cada controladora el Caché requerido es de 8GB o superior*…". Para los SW LAN se actualiza la FCT en el numeral 6.6.2.2 de la siguiente manera: El tipo de conectividad de los servidores en calidad de servicio debe ser por fibra SPF +, con velocidad mínima de 10 Gb. Se requieren 2 Switchs LAN cada uno con un mínimo de 16 puertos SPF + licenciados.
18	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	30	6.6.2.2	debe suministrar como servicio los switches LAN y SAN requeridos para poner en funcionamiento e interconectar la infraestructura de almacenamiento y procesamiento entre el data center alterno y el data center principal;	Las 24 conexiones de red solicitadas en el numeral 6.6.1.2 son adicionales a los SW LAN y SAN o corresponden al mismo requerimiento?	Se le informa al observante que las 24 conexiones de red LAN solicitadas en el numeral 6.6.1.2 son requerimientos que se deben cumplir por parte del posible contratista y no tienen relación con los SW LAN y SAN.
19	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	30	6.6.2.2	Entregar en calidad de servicio y durante toda la etapa de operación, infraestructura de procesamiento con mínimo 4 servidores (deben ser Tipo Rack)	Se solicita al ICBF modificar los requeriminetos de configuración de la siguiente forma: • No restringir que los servidores sean tipo Rack, permitir otras tecnologias que también cubren los requerimientos y optimizan espacio y energia.	Se le informa al observante que no se acepta la observación, toda vez que la infraestructura solicitada como servicio deberá ser instalada en los dos rack, por consiguiente los servidores deben ser tipo rack.

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
20	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	31	6.6.2.5	El ICBF cuenta actualmente con 403 servidores de los cuales 82 son físicos y se encuentran distribuidos en el Centro de Cómputo de la Sede de la Dirección General, el Data Center Externo y las 33 sedes regionales a nivel nacional	Es de nuestro entendimiento que las sedes regionales se atenderan remotamente, esto tenindo en cuanta el núméral 6.3. Es correcto el entendimiento?	Se le informa al observante que la gestión de los servidores en las regionales se realiza de manera remota.
21	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	31	6.6.2.5	El ICBF cuenta actualmente con 403 servidores de los cuales 82 son físicos y se encuentran distribuidos en el Centro de Cómputo de la Sede de la Dirección General, el Data Center Externo y las 33 sedes regionales a nivel nacional	Es de nuestro entendimiento que requerirse apoyo en sitio en las sedes regionales, este sera provisto por el ICBF. Es correcto nuestro entendimineto?	Se le informa al observante que el apoyo en sitio de los servidores en las regionales será provisto por el ICBF.
22	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	31	6.6.2.5	El ICBF cuenta actualmente con 403 servidores de los cuales 82 son físicos y se encuentran distribuidos en el Centro de Cómputo de la Sede de la Dirección General, el Data Center Externo y las 33 sedes regionales a nivel nacional	Es de nuestro entendimiento que de requerirse desplazamiento de personal del proveedor a las sedes regionales, este será asumido por el ICBF (tiquetes, transportes locales, viaticos, hospedaje). Es correcto nuestro entendimineto?	Se le informa al observante que la administración de los servidores que se encuentran en las sedes regionales es de manera remota y se tendrá el apoyo de manos remotas de los Ingenieros Regionales contratados por el ICBF. Y en ningún caso el ICBF asumirá costos de desplazamiento (tiquetes, transportes locales, viáticos, hospedaje).

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
23	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	36	6.6.3.2	El Contratista velará por la seguridad informática del ICBF en todas sus sedes mediante el suministro, instalación, configuración, administración, monitoreo…	Que suministro e instalación se requiere en las sedes regionales?	Se le informa al observante que toda la plataforma de seguridad se encuentra centralizada, sin embargo, todas las políticas y controles de acceso que se aplican a nivel tecnológico son replicados a todas las sedes regionales para mantener los parámetros de seguridad estandarizados en todos los usuarios. Para mayor claridad se actualizará la FCT.
24	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	37	6.6.3.2	El Contratista realizará la migración, administración, monitoreo, soporte, reconfiguración, instalación y mejoramiento de las herramientas de software y hardware de red que administren, gestionen o traten temas de seguridad informática, que actualmente sean propiedad del ICBF, se suministren como servicio y/o todas aquellas que el ICBF adquiera durante la vigencia de este contrato,	Se solicita al ICBF entregar un anexo donde se evidencie clarante las herramientas (HW y SW) con las cuales cuenta la entidad y que seran disponibilizadas para el servicio. (Esto para todas las líneas de servicio)	Se le informa al observante que las herramientas con que cuenta la Entidad y van a ser <u>utilizadas</u> para el servicio por parte del Contratista son las siguientes: **CANTIDAD** / **MARCA** 1000 licencias — Vulnerability Manager MVM3200 12500 licencias — Antivirus Sophos Endpoint eXploit Prevention 12500 licencias — Antivirus Sophos Endpoint Protection Advanced 500 licencias — Antivirus Sophos Server Protection Enterprise 13000 licencias — Antivirus Microsoft System Center 2012 Endpoint Protection Se realizará el ajuste en en la línea base del

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						servicio en la FCT.
25	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	37	6.6.3.2	El servicio de seguridad informática debe contar como mínimo con una capacidad así: (VER CUADRO EN PLIEGO)	Es de nuestro entendimiento que el ICBF garantiza el espacio y energia en DC Principal, Centro de Computo o DC alterno para el hardware requerido en el alcance de este punto.	Se le informa al observante que para el Datacenter principal y el Centro de Computo el ICBF garantiza el espacio y la energía. Para el Datacenter alterno teniendo en cuenta que es proporcionado por el Contratista como servicio, es su responsabilidad garantizar las condiciones óptimas de operación.
26	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	39	6.6.3.7	… para lo cual el proveedor deberá presentar carta de fabricante firmada por el área legal del fabricante donde se certifique que la plataforma soporta el protocolo IPv6.	Es de nuestro entendimineto que esta carta debe ser entregada en la etapa de transición. Es correcto? Se solicita al ICBF que la carta sea del proveedor garantizando las características requeridas.	Se le informa al observante que su apreciación es correcta toda vez que la carta firmada por el representante legal de fabricante debe ser entregada una vez se haya suscrito el contrato y comience la etapa de transición. Sin embargo, se le aclara al observante que no se acepta la segunda observación toda vez que la Entidad requiere el respaldo de fabricante para garantizar el correcto funcionamiento

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						de la solución requerida.
27	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	42	6.6.3.7	Tanto los Firewall del Datacenter Externo como los Firewall de la Sede Dirección Nacional deberán cumplir como mínimo con cada una de las siguientes características soportadas con datasheet del fabricante	Es de nuestro entendimineto que esto sera verificado en datasheet en la etapa de transición. Es correcto?	Se le informa al observante que su apreciación es correcta, tal y como se describe en el numeral 7.1.3.13 que establece: *"…Entregar en la etapa de transición de entrada un documento firmado por el representante legal que soporte frente a datasheet que cada servicio ofertado cumple con todos los requerimientos técnicos mínimos descritos en esta ficha técnica. Este documento debe relacionar la página exacta y el numeral donde se evidencia cada ítem técnico requerido. Adicionalmente el ICBF podrá solicitar pruebas de laboratorio para validar el cumplimiento de los requerimientos técnicos."*
28	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	49	6.6.3.8	… para lo cual el proveedor deberá presentar carta de fabricante firmada por el área legal del fabricante donde se certifique que la plataforma soporta el protocolo IPv6.	Es de nuestro entendimineto que esta carta debe ser entregada en la etapa de transición. Es correcto? Se solicita al ICBF que la carta sea del proveedor garantizando las características	Se le informa al observante que su apreciación es correcta toda vez que la carta firmada por el representante legal de fabricante debe ser entregada una vez se haya suscrito el contrato y comience la etapa de transición. Sin embargo,

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
					requeridas.	se le aclara al observante que no se acepta la segunda observación toda vez que la Entidad requiere el respaldo de fabricante para garantizar el correcto funcionamiento de la solución requerida.
29	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	52	6.6.3.9	El servicio deberá estas arquitectado con Plataformas nuevas de Firewall de Aplicaciones Web, de propósito específico, y su licenciamiento no deberá estar limitado por el número de aplicaciones, por lo cual no se aceptan soluciones que hayan sido usadas en otros contratos, esto se validara por medio de certificación del representante legal del fabricante. El servicio deberá estar soportado con plataformas que cuenten con todas las interfaces de red necesarias para una óptima prestación del servicio y totalmente compatibles con protocolos de última generación como IPV6, para lo cual el proveedor deberá presentar carta de fabricante firmada por el área legal del	Es de nuestro entendimineto que esta carta debe ser entregada en la etapa de transición. Es correcto? Se solicita al ICBF que la carta sea del proveedor garantizando las características requeridas.	Se le informa al observante que su apreciación es correcta toda vez que la carta firmada por el representante legal de fabricante debe ser entregada una vez se haya suscrito el contrato y comience la etapa de transición. Sin embargo, se le aclara al observante que no se acepta la segunda observación toda vez que la Entidad requiere el respaldo de fabricante para garantizar el correcto funcionamiento de la solución requerida.

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
				fabricante donde se certifique que la plataforma soporta el protocolo IPv6.		
30	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	53	6.6.3.9	Se deberá garantizar este servicio en las aplicaciones Web alojadas en el datacenter externo del ICBF	Se solicita al ICBF induicar del total de aplicaciones, cuantas y cuales son aplicaciones WEB.	Se le informa al observante que actualmente se cuenta con 63 aplicaciones web.
31	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	68	6.6.3.14	El Contratista deberá presentar la metodología que utilizará para dimensionar, instalar, implementar y hacer transferencia de conocimiento (funcional y técnica) del servicio SOC. El servicio de monitoreo objeto del presente documento, especificando etapas, recursos, entregables, herramientas, técnicas y metodologías a utilizar	Es de nuestro entendimineto que este documento será presentado por el proponente que resulte adjudicado del presente proceso. Es correcto?	Se le informa al observante que su apreciación es correcta, este documento debe ser presentado al inicio de la etapa de transición de entrada.

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
32	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	75	6.6.3.15		Es de nuestro entendimiento que el servicio solicitado se límitar a la administración de la plataforma, sin llegar a tener responsabilidad de atencón a usuario final. La atención de usuario final no hace parte del servicio requerido. Es correcto el entendimineto?	Se le informa al observante que el servicio de antivirus es integral, lo cual implica que el alcance va desde la consola de administración hasta el usuario final. La gestión de la atención a usuarios finales se realizará de manera remota.
33	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	75	6.6.3.15	Se debe garantizar que toda la plataforma tecnológica de servidores y parque computacional del ICBF se encuentre con antivirus instalado y actualizado	Es de nuestro entendimiento que este item se restringe a los equipos y servidores que esten en la red del ICBF. Esto no compromete atención de usuario final. Es correcto el entendimiento?	Se le informa al observante que el servicio de antivirus es integral, lo cual implica servidores y parque computacional del ICBF. La gestión de la atención a usuarios finales se realizará de manera remota.
34	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	77	6.6.4.2	El tipo de conectividad debe ser FC. En 2 Switchs FC con un mínimo de 60 puertos por Switch licenciados, con capacidad de negociar 2, 10, 16, y 40 GB. Por cada controladora el Caché requerido es de 8GB o superior.	Es de nuestro entendimineto que los 2 switchs solicitadas en este numeral corresponden a los switches SAN relacionados en el texto "***Se debe suministrar como servicio los switches LAN y SAN requeridos para poner en funcionamiento e interconectar la infraestructura de almacenamiento y procesamiento entre el data center alterno y el data center principal***". De ser correcto el entendimiento se	Se le informa al observante, de conformidad con el numeral 6.6.2.2 y 6.6.4.2 de la Ficha de Condiciones Técnicas que los 2 switches FC de mínimo 60 puertos son los mismos a los switches relacionados en el texto *"…Se debe suministrar como servicio los switches LAN y SAN requeridos para poner en funcionamiento e interconectar la infraestructura de almacenamiento y procesamiento entre el data center alterno y el data center principal".* Por lo tanto

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
					solicita a la entidad modificar el requerimineto y aceptar que cada switch cuente con 12 o 16 puertos licenciados los cuales son sufucientes para cumplir con el requerimiento solicitado.	no se acepta la observación toda vez que los 60 puertos licenciados se requieren en el desarrollo del contrato.
35	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	81	6.6.5.2	los medios magnéticos deben ser suministrados por el Contratista, así como tener el servicio de custodia externa para el envío de los medios magnéticos y/o documentos que se requieran para su almacenamiento seguro	Del inventario de medios ubicados en Empresa de Custodia, se solicita indicar la cantidad y tiempos de retenciones que se deben garantizar.	Se le informa al observante que la custodia de los medios se debe garantizar durante la vigencia del contrato. La retención varía entre 3 meses y 40 años.
36	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	81	6.6.5.2	los medios magnéticos deben ser suministrados por el Contratista, así como tener el servicio de custodia externa para el envío de los medios magnéticos y/o documentos que se requieran para su almacenamiento seguro	Se solicita al ICBF indicar la cantidad de servidores sobre los cuales aplican las políticas de la entidad.	Se le informa al observante que actualmente se aplica la política de backup sobre 180 servidores.
37	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	86	6.6.5.7	El Contratista deberá dimensionar la infraestructura necesaria requerida y prestar el adecuado servicio, el cual debe garantizar que no se presenten relanzamientos de	Es de nuestro entendimiento que el ICBF cuanta con las herramientas para ejecutar los procesos de backup. Es correcto el entendimiento?	Se le informa al observante que efectivamente la Entidad cuenta con las herramientas para ejecutar los procesos de backup.

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
				Backups por falta de recursos y asegurar en todo momento, mediante soluciones de contingencia, la toma de copias de seguridad íntegras de la información acorde a las programaciones de solicitud de backup.		
38	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	86	6.6.5.7	El Contratista deberá dimensionar la infraestructura necesaria requerida y prestar el adecuado servicio, el cual debe garantizar que no se presenten relanzamientos de Backups por falta de recursos y asegurar en todo momento, mediante soluciones de contingencia, la toma de copias de seguridad íntegras de la información acorde a las programaciones de solicitud de backup.	Es de nuestro entendimiento que el proveedor no necesita aprovisionar infraestructura para ejecutar los procesos de backup del ICBF. Es correcto el entendimiento?	Se le aclara al observante que de acuerdo con el numeral 6.6.5.5 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO el Contratista no necesita aprovisionar infraestructura adicional. Por tal razón, se actualizará la Ficha de Condiciones Técnica en el numeral 6.6.5.7.
39	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	86	6.6.5.7	El Contratista deberá dimensionar la infraestructura necesaria requerida y prestar el adecuado servicio, el cual debe garantizar que no se presenten relanzamientos de Backups por falta de recursos y asegurar en todo momento, mediante soluciones de contingencia, la	En caso de requerir el ICBF que el proveedor provisiones herramientas (HW, SW) para los procesos de backup, se solicita enviar el dimensionameinto requerido para incluirlo en el alcance del servicio.	Se le informa al observante que de acuerdo con el numeral 6.6.5.5 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO el Contratista no necesita aprovisionar infraestructura adicional.

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
				toma de copias de seguridad íntegras de la información acorde a las programaciones de solicitud de backup.		
40	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	95	6.6.8.2	En el siguiente cuadro se ilustra la cantidad de bases de datos en los diferentes SGDB que actualmente tiene en producción el ICBF, sin embargo, es importante resaltar que esta cantidad puede aumentar o disminuir, dependiendo de la dinámica del Instituto	Es de nuestro entendimiento que la cantidad de 150, corresponde a la totalidad de instancias que se hacen parte del alcance. Es correcto? De no ser así, se solicita indicar el número de instancias que hacen parte del alcance.	Se le informa al observante que la cantidad de instancias de bases de datos actualmente es de 67, y la cantidad de 150 corresponde al número de bases de datos.
41	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	98	6.6.9.3	El ICBF proveerá la infraestructura para las herramientas que sean de su propiedad (ICBF) que estén implementadas o que estén por implementar. El ICBF no proveerá la infraestructura para las herramientas de propiedad del Contratista o que sean suministradas durante la ejecución del contrato y las mismas deberán estar alojadas en la infraestructura del Contratista.	Es de nuestro entendimiento que el espacio y energia para la infraestructura en la cual se implementen las herramientas que proveea el contratista, sera provisto por el ICBF. Es correcto?	Se le informa al observante que la Infraestructura, espacio y energía se suministrara solo para herramientas de propiedad del ICBF. En caso de que el CONTRATISTA suministre las herramientas adicionales, este debe implementarlas en su propia infraestructura y por sus propios medios.

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
42	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	98	6.6.9.3	Para el ICBF se interpreta como Puntos Finales (END POINTS), todos los equipos y/o dispositivos que tengan conexión a la Red, como lo pueden ser Computadores, Dispositivos Móviles, Equipos de Red, Servidores (físicos y virtuales), Impresoras, Aires Acondicionados (que posean conectividad de red), UPS's, entre otros, que sean propiedad o que estén al servicio del ICBF.	Es de nuestro entendimiento que el texto enunciado no implica ni compromete atencio a usuarios finales. Es correcto?	Se le informa al observante que el enunciado implica todos los equipos en las gestiones que se deban hacer de forma centralizada, pero no compromete la atención a usuarios finales en sitio, salvo en los casos donde efectivamente existan situaciones donde el ENDPOINT tenga problemas que deriven de la administración centralizada, el CONTRATISTA debe apoyar al personal que el ICBF tiene disponible para la atención en campo de estas situaciones.
43	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	99	6.6.9.6		Se solicita al ICBF listar las herramientas con que cuanta para la gestión y monitoreo de las diferentes líneas de servicio.	Se le informa al observante que de acuerdo al numeral 6.6.9 HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y MONITOREO Y ADMINISTRACION DE LICENCIAMIENTO, en el mismo se listan las herramientas de propiedad del ICBF que se tienen actualmente adquiridas para el monitoreo de la Infraestructura, donde se manifiesta el alcance de System Center y sus modulos implementados.

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
44	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	100	6.6.9.7	El contratista debe mantener la línea base de licenciamiento a través de la herramienta de gestión SystemCenter, por lo cual debe poder retirar las aplicaciones y/o software no autorizado que se encuentre instalado en los equipos que hacen parte del parque computacional de la entidad	Es de nuestro entendimiento que el texto enunciado no implica ni compromete atencio a usuarios finales. Es correcto?	Se informa al observante que será responsabilidad del CONTRATISTA garantizar de forma centralizada la gestión de licenciamiento, si bien no debe ir al equipo del usuario final, debe garantizar que el mismo solo tenga el Software autorizado a través de System Center y la respectiva gestión del equipo desde el nivel central.
45	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	100	6.6.9.7	El contratista debe mantener la línea base de licenciamiento a través de la herramienta de gestión SystemCenter, por lo cual debe poder retirar las aplicaciones y/o software no autorizado que se encuentre instalado en los equipos que hacen parte del parque computacional de la entidad	Es de nuestro entendimiento que el alcance se limita a los equipos de linea base del contrato. Es correcto?	Se informa al observante que esto se limita a la cantidad de equipos que están en la línea base, el CONTRATISTA debe tener en cuenta la proyección de crecimiento anual que se estipula en el Anexo Línea Base.
46	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	107	6.6.10.7	Instalar y configurar el hardware y software necesario para el buen funcionamiento y servicio de la red LAN	Es de nuestro entendimiento que de requerirse desplazamiento de personal del proveedor a las sedes regionales, este será asumido por	Se le informa al observante que la administración de los switches y Access point que se encuentran en las sedes regionales es de manera remota y se

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
					el ICBF (tiquetes, transportes locales, viaticos, hospedaje). Es correcto nuestro entendimineto?	tendrá el apoyo de manos remotas de los Ingenieros Regionales contratados por el ICBF. Y en ningún caso el ICBF asumirá costos de desplazamiento (tiquetes, transportes locales, viáticos, hospedaje). Tal y como se indica en la FCT en el numeral 6.6.10.2 ALCANCE *"…el servicio contempla administrar, operar y monitorear de manera remota los Switches de distribución y acceso de las sedes regionales del ICBF…"*
47	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	109	6.6.11.2	Adicionalmente se requiere la instalación de nuevos Access Point o reubicación cuando sea requerido para mejorar el desempeño de la red o cuando fallen y se requiera el reemplazo de los mismos.	Es de nuestro entendimiento que de requerirse desplazamiento de personal del proveedor a las sedes regionales, este será asumido por el ICBF (tiquetes, transportes locales, viaticos, hospedaje). Es correcto nuestro entendimineto?	Se le informa al observante que la administración de los switches y Access point que se encuentran en las sedes regionales es de manera remota y se tendrá el apoyo de manos remotas de los Ingenieros Regionales contratados por el ICBF. Y en ningún caso el ICBF asumirá costos de desplazamiento (tiquetes, transportes locales, viáticos, hospedaje). Tal y como se indica en la FCT en el numeral 6.6.10.2 ALCANCE *"…el servicio contempla administrar, operar y monitorear de manera remota los Switches de distribución y acceso de las sedes regionales del ICBF…"*

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
48	**02_FCT_OUT_TIC_180910**		6.6.10 / 6.6.11		Es de nuestro entendimeinteo que la administración y gestión fuera de Bogotá es de forma remota y en caso de requerir apoyo en sitio sera provisto por el ICBF. Es correcto nuestro entendimineto?	Se le informa al observante que la administración de los switches y Access point que se encuentran en las sedes regionales es de manera remota y se tendrá el apoyo de manos remotas de los Ingenieros Regionales contratados por el ICBF. Y en ningún caso el ICBF asumirá costos de desplazamiento (tiquetes, transportes locales, viáticos, hospedaje). Tal y como se indica en la FCT en el numeral 6.6.10.2 ALCANCE *"…el servicio contempla administrar, operar y monitorear de manera remota los Switches de distribución y acceso de las sedes regionales del ICBF…"*
49	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	132	7.1.3.23		Se solicita al ICBF indicar el promedio de investigación forense que se realizan por mes y/o año.	Se le informa al observante que el promedio de análisis forenses en la Entidad es de 1 mensual.
50	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	135	7.1.3.42		Es de nuestro entendimiento que las características solicitadas hacen parte del firewall. Es correcto?	Se le informa al observante que según lo solicitado en el ítem 7.1.3.42 que establece: *"…Configurar los módulos de IPS / IDS, control de aplicaciones, protección contra malware e inspección de contenido SSL bajo las mejores prácticas del fabricante. Adicional, de todas las características recomendadas por el*

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						especialista para el correcto funcionamiento del servicio. Esto debe aplicar en los firewalls que se encuentran en el Data Center externo y en el centro de cómputo de la sede nacional…" esto hace parte de un servicio requerido por la Entidad, y debe ser aplicado en los Firewalls del datacenter externo y centro de cómputo.
51	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	141	7.1.5		Es de nuestro entendimeiento que para el servicio el contratista solo debe proveer lo medios (estimados en 350 anuales) y el ICBF suministra las herramientas. Es correcto el entendimiento?	Se le informa al observante que es correcta su apreciación.
52	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	143	7.1.5.17	Proveer la infraestructura necesaria que garantice la realización de las restauraciones solicitados sin que afecten la realización de los respaldos requeridos	Se solicita al ICBF brindar mas detalle del requerimineto.	Se le informa al observante que de acuerdo con el numeral 6.6.5.5 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO el Contratista no necesita aprovisionar infraestructura adicional. Por tal razón, se actualizará la Ficha de Condiciones Técnica en el numeral 6.6.5.7.
53	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	151	7.1.9.32 a 7.1.9.37		Es de nuestro entendimineto que esto no compromete atención a usuario final.	Se informa al observante que esto no implica la atención en sitio al usuario final, pero si implica la responsabilidad de la gestión y administración centralizada de los

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						equipos que estén gestionados desde la Herramienta System Center y los módulos que tengan alcance a los equipos cliente, por lo cual el CONTRATISTA debe trabajar con el personal que ICBF tenga disponible en sitio para los casos en que la afectación del equipo dependa de la gestión centralizada que debe realizar el CONTRATISTA.
54	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	151	7.1.9.33	Gestionar el adecuado descubrimiento automático de hardware y software de los Endpoints que el ICBF designe…	El ICBF cuenta con herramienta para el descubrimiento? Cual es?	Se informa al observante que para la gestión y descubrimiento de equipos, se cuenta con System Center Configuration Manager.
55	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	153	7.1.12.5		Estos movimientos y migraciones a demanda no seran facturados adicionalmente. Es correcto?	Se informa al observante que esto no deberá ser facturado adicional, ya que forma parte del alcance solicitado del servicio y será responsabilidad del CONTRATISTA atender estos requerimientos con el personal requerido para tal fin.
56	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	11	6.5.1	Apoyar activamente la implementación y configuración de los ANS en la herramienta de gestión de Mesa de Servicios	Es de nuestro entendimiento que la configuración de la herramienta sera responsabilidad y estara a cargo de la UNION TEMPORALGESTION INTEGRAL MESA ICBF. El contratista realizara labores de	Se le informa al observante que su entendimiento es correcto.

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
					acompañamiento. Es correcto?	
57	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	22	6.5.3		Se solicita adicionar el siguiente texto: "En caso que la transición de salida tome mas de dos meses por causas no atribuibles al contratista saliente, el ICBF solicitara la ampliación de plazo de ejecución para los servicios que se requiera con por lo menos un mes de antelación, los servicios se facturaran de acuerdo con los precios vigentes del contrato mas el IPC interanual acumulado. No se aplicaran penalidades por ANS.	Se le informa al observante que se debe cumplir con los plazos estipulados para el contrato, por lo tanto, no se acepta la observación. En caso de requerirse una ampliación en el plazo de ejecución del contrato está será evaluada en el momento pertinente y comunicada al contratista.
58	**02_FCT_OUT_TIC_180910**				Se solicita a el ICBF confirmar que todo el HW y SW cuentan con contratos de soporte y/o mantenimiento con los fabricantes y que estos seran renovados durante la ejecución del contrato. (Exceptundo los indicados explicitamente en el pliego que no cuentan con este servicio)	Se le informa al observante que el hardware y software que cuenta con garantía y soporte de fabricante se específica en la descripción de cada servicio; la renovación del servicio de soporte y garantía en los casos en que aplique estará a cargo del ICBF.
59	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	28	6.6.1.7	Para el centro de cómputo se requieren 6 cámaras…	Estas cámaras reemplazan a las indicadas en el número 6.6.1.6?	Se le aclara al observante que las 6 cámaras son adicionales a las existentes de conformidad con el numeral 6.6.1.6 LÍNEA

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						BASE DEL SERVICIO de la ficha de condiciones técnicas.
60	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	28	6.6.1.7	Para el centro de cómputo se requieren 6 cámaras…	Que características deben tener estas cámaras?	Se le informa al observante que se procede a actualizar en la Ficha de Condiciones técnicas en su numeral 6.6.1.7 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO establece las características mínimas requeridas para el sistema CCTV: *"... las cámaras de video (tipo domo con infrarrojo)…".* "*…Las cámaras deberán realizar grabación con la detección de movimiento. El mantenimiento de las cámaras de video durante la ejecución del contrato estará a cargo del Contratista…", "…* • *Para el centro de cómputo se requiere la instalación de ocho (8) cámaras así:* • • *Una (1) instalada en cada pasillo (para un total de 4 pasillos), una (1) visualizando la puerta de acceso y una (1) visualizando el pasillo de acceso al centro de cómputo, una (1) visualizando el cuarto de UPS y una (1) cámara para exteriores visualizando el acceso al cuarto de baterías de la*

PÚBLICA

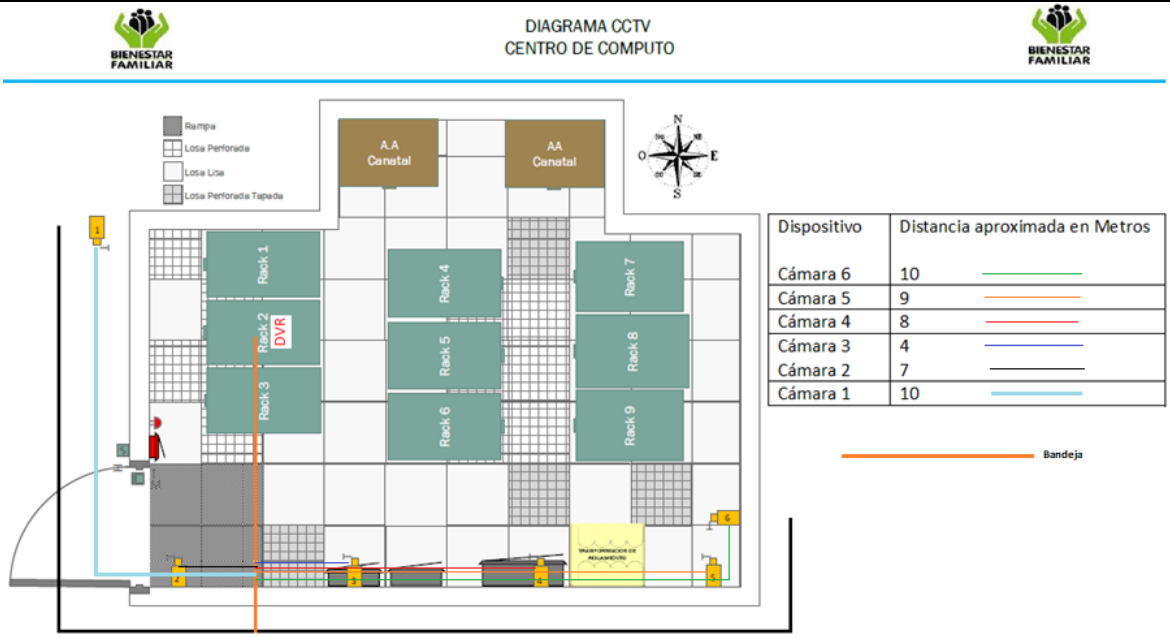
No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						UPS. *• Las cámaras deben ser IP, como mínimo deben tener las siguientes características:* • *Tipo Domo* • *Resolución de 5mp* • *Con sensor de imagen,* • *Iluminación a Color,* • *Grabación para el día y la noche,* • *Compresión de video H.265, H.264.* • *Software del cliente o navegador web* • *Protocolos: TCP / IP, UDP, ICMP, http, https, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6* • *Grabación con la detección de movimiento para una duración de minimo 3 meses.* *• El mantenimiento de las cámaras de video*

PÚBLICA

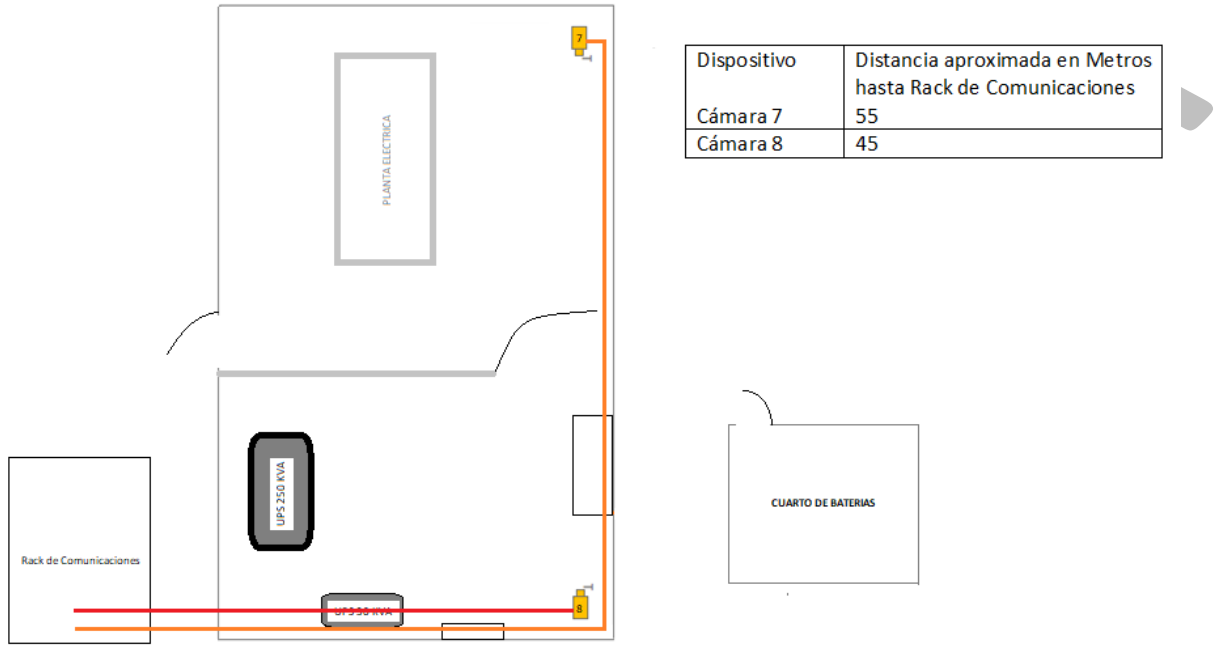
No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						durante la ejecución del contrato estará a cargo del Contratista. *• Cumplir los procedimientos y normas de seguridad descritas para Centros de Cómputo. (Norma TIA-942)* *Por lo tanto, el contratista debe cumplir con estos requerimientos mínimos y si dentro de su estrategia de prestación de servicio decide incluir características adicionales, estas no tendrán derecho a pago alguno por parte de la Entidad, se entenderán que se está cumpliendo con lo requerido.*
61	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	28	6.6.1.7	Para el centro de cómputo se requieren 6 cámaras…	• Se solicita plano donde se puedan establecer los recorridos de cableado a realizar. • El ICBF garantiza la infraestructura eléctrica, bandejas y/o ducterias para la instalación?	Se le informa al observante que se suministra el plano para establecer los recorridos del cableado para la instalación de las cámaras. Por otra parte, para la instalación de las cámaras el contratista deberá proveer de los materiales necesarios para dejar en funcionamiento el sistema de CCTV.

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)



PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						DIAGRAMA CCTV CENTRO DE COMPUTO  Dispositivo / Distancia aproximada en Metros hasta Rack de Comunicaciones Cámara 7: 55 Cámara 8: 45 Se aclara que el cableado va por canastilla aérea y las distancias aproximadas se determinaron contemplando longitudes verticales y horizontales.
62	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	35	6.6.3		Se solicita a l ICBF informar el número de políticas que se tienen actualmente en cada uno de los servicios en los cuales el proveedor debe suminitrar el Hardware.	Se le informa al observante que el número de políticas de cada uno de los servicios en los cuales el proveedor debe suministrar el Hardware de seguridad Informática es: **Producto** / **Num Reglas** Firewall Perimetral: 899 Firewall Sede Nacional: 27

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						<table><tr><td>Analizador de logs</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Firewall de Bases de Datos</td><td>745</td></tr><tr><td>Firewall de aplicaciones</td><td>18</td></tr><tr><td>Firewall de correo electrónico</td><td>15</td></tr><tr><td>Sandbox</td><td>N/A</td></tr></table>
63	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	93	6.6.7.5	además de solucionar incidentes de las mismas y los requerimientos para modificación o mejora;	Es de nuestro entendimineto que la solucion de incidentes, modificaciones o mejoras a las aplicaciones se limita a escalamiento a terceros u optimizacion en la configuración, en ningun caso se realizaran cambios funcionales o desarrollo sobre las aplicaciones. Es correcto el entendimineto?	Se le informa al observante que es responsabilidad del Contratista atender, gestionar y dar solución a todos los requerimientos sobre aplicaciones que no tengan que ver con desarrollo, solo aquellos casos donde los incidentes dependan de una solución de desarrollo se debe escalar a un tercero.
64	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	129	7.1.2.26	Controlar y monitorear la frecuencia en fallos de autenticación de red (bloqueo de cuentas) mediante el uso de una herramienta que permita la identificación del origen del bloqueo.	Es de nuestro entendimiento que el ICBF cuanta actualmente con herramietnas para este fin. Es correcto?	Se le informa al observante que el ICBF cuenta con una herramienta de monitoreo para controlar fallos de autenticación de red, la cual debe ser administrada por el posible contratista.
65	**02_FCT_OUT_TIC_180910**	145	7.1.6.13		Se solicita al ICBF informar la frecuencia mensual con la cual se realizan estos mensajes masivos y el número de destinatarios	Se informa al observante que este servicio es por demanda y no se tiene una frecuencia mensual de envíos ni una cantidad definida de destinatarios. El CONTRATISTA debe

PÚBLICA

No	DOCUMENTO	PAG	NUMERAL	EXTRACTO	PREGUNTA	RETROALIMENTACIÓN (respuesta)
						contar con el servicio y tener la disponibilidad del envío de mensajes masivos de acuerdo a lo que el ICBF solicite por demanda.
66	**02_FCT_OUT_TIC_180910**				Es de nuestro entendimiento que en ningun caso (servidores, almacenamineto, redes Lan, redes WAN) el proveedor sera responsable de suministro de equipos o repuestos cuando se presente falla en la infraestructura del ICBF; estos seran responsabilidad del ICBF. Es correcto?	Se le informa al observante que es correcta la apreciación, el alcance para la administración de servidores, almacenamiento, redes Lan, redes WAN no contempla como obligación del contratista el suministro de repuestos.
67	**02_A2_ANS_180910**				Se solicita a la entidad reducir las penalidades en facturación, limitandola a un 10% del total de la facturación mensual.	Se le informa al observante que no se acepta la observación y que las penalidades se aplicaran de acuerdo con lo establecido en el anexo 02-A2 ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO.

Respuesta

Empresa	TELEFÓNICA MOVISTAR
Contacto	Yury Daniela Álvarez Becerra

PREGUNTA No. 23.

Señores

PÚBLICA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Ciudad

Cordial Saludo,

Dentro de la debida oportunidad y de la manera más atenta, a nombre de Colombia Telecomunicaciones SA ESP - Movistar, nos permitimos someter a su consideración y análisis las siguientes observaciones.

Documento: 02_FCT_OUT_TIC_180910
Numeral: 6.5. ETAPAS
Cita Textual: "La ejecución de este contrato se desarrollará en tres (3) etapas. Las cuales se detallan a continuación"
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES solicita muy respetuosamente indicar si la facturación del proyecto de realizará desde la etapa de transición y hasta la etapa de transición de salida, es decir, por 45 meses.

Respuesta

Se le informa al observante que de acuerdo con lo establecido en el numeral 10.FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO "*El valor del contrato se pagará al contratista así:*

Se realizará un primer pago por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) una vez presentado y aprobado el Plan de Transición de Entrada. .

Posteriormente, el ICBF realizará pagos mensuales al CONTRATISTA por los servicios efectivamente prestados." , por lo tanto se realizará un único pago correspondiente a la etapa de transición de entrada y pagos mensuales en la etapa de operación de acuerdo con los meses de servicio efectivamente prestados.

PREGUNTA No. 24.

Documento: 6.6.1 CENTROS DE CÓMPUTO
Numeral: 6.6.1.2 ALCANCE
Cita Textual: "El ICBF cuenta con dos (2) centros de cómputo: un (1) centro de cómputo principal (en adelante denominado Data Center Principal) provisto a través de un tercero (Administrado por la empresa IFX Networks Colombia S.A.S"

PÚBLICA

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES solicita muy respetuosamente indicar si el alcance del servicio del Data Center principal ubicado en IFX es únicamente de Housing y no se requiere administración y operación de infraestructura IT servidores, almacenamiento, backup etc

Respuesta

Se le aclara al observante que el servicio de datacenter ubicado en IFX es únicamente de Housing y es administrado por IFX. La administración y operación de la infraestructura de TI (servidores, almacenamiento, backup, telefonía IP, etc) alojada en el datacenter principal es responsabilidad del Contratista adjudicatario de este proceso.

PREGUNTA No. 25.

Documento: 6.6.1 CENTROS DE CÓMPUTO
Numeral: 6.6.1.2 ALCANCE
Cita Textual: "Además, se requiere en calidad de servicio y durante toda la etapa de operación, 2 rack de altura completa, disponibles para la entidad, debidamente instalados y alojados en un centro de datos para contingencia (denominado para este proceso como Data Center Alterno), estos servicios deben cumplir con los siguientes requerimientos:"
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES solicita muy respetuosamente indicar si los dos racks solicitados en modalidad de Housing y si son requeridos en el Data Center principal, el propio del ICBF o en uno nuevo

Respuesta

Se le informa al observante que de acuerdo a la ficha de condiciones técnicas en su numeral 6.6.1.2 ALCANCE establece: *"…se requiere en calidad de servicio y durante toda la etapa de operación, 2 rack de altura completa, disponibles para la entidad, debidamente instalados y alojados en un centro de datos para contingencia (denominado para este proceso como Data Center Alterno) …", "… El Centro de datos alterno deberá cumplir con las características certificadas de un Data Center TIER III y debe estar ubicado en la ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca…"*

PÚBLICA

En consecuencia, los dos rack como servicio deben ser provistos en cualquier datacenter que cumpla con lo requerido en la FCT.

PREGUNTA No. 26.

Documento: 6.6.1 CENTROS DE CÓMPUTO
Numeral: 6.6.1.6 LÍNEA BASE DEL SERVICIO
Cita Textual: "UPS 30 KVA marca APC"
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES solicita muy respetuosamente indicar si los facilities del Data Center del ICBF actualmente cuentan con contratos de soporte y mantenimiento de con los fabricantes y cuando es la fecha de End Off Suport de cada cada uno de ellos: UPS, Aires, Transformador, CCTV etc.

Respuesta

Se le informa al observante que actualmente los equipos de la línea base del centro de cómputo no están cubiertos por garantía, sin embargo, se realizan mantenimientos preventivos a los mismos de acuerdo a la periodicidad definida en los requerimientos del servicio.

Estos se han realizado en las siguientes fechas:

- **UPS:** trimestral, 4 mantenimientos por año

 UPS 30 KVA marca APC

Fechas Mantenimientos UPS 30KVA	
No	Fecha
1	06/05/2017
2	12/08/2017
3	28/10/2017
4	3/02/2018
5	28/04/2018
6	14/07/2018

PUBLICA

- **AIRES ACONDICIONADOS:** trimestral, 4 mantenimientos por año

Fechas Mantenimientos A.A	
No	Fecha
1	8/04/2017
2	14/07/2017
3	9/10/2017
4	12/01/2018
5	07/04/2018
6	25/07/2018

- **SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS:** semestral, 2 mantenimientos por año

Fechas Mantenimientos SCI	
No	Fecha
1	23/06/2017
2	02/12/2017
3	14/07/2018

- **TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO:** semestral, 2 mantenimientos por año

Fechas Mantenimientos Transformador	
No	Fecha
1	06/05/2017
2	18/11/2017
3	23/06/2018

- **LIMPIEZA DE IMPUREZAS:** semestral, 2 jornadas de limpieza por año

Fechas Mantenimientos	
No	Fecha
1	12/08/2017
2	3/02/2018
3	14/07/2018

PREGUNTA No. 27.

PÚBLICA

Documento: 6.6.1 CENTROS DE CÓMPUTO
Numeral: 6.6.2.2 ALCANCE
Cita Textual: "Entregar en calidad de servicio y durante toda la etapa de operación, infraestructura de procesamiento con mínimo 4 servidores (deben ser Tipo Rack), cada uno con las siguientes características mínimas: 2 procesadores de 2.8 Ghz, 10 núcleos, memoria 512 Gigas, almacenamiento interno mínimo de 300 GB, debidamente instalada y funcionando en alguna de las ubicaciones mencionadas por el ICBF en la ciudad de Bogotá. Para la conectividad se debe proveer mínimo 4 puertos"
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES solicita muy respetuosamente indicar si los servidores solicitados hacen parte de los 170 servidores físicos que se requieren administrar o son adicionales.

Respuesta

Se le informa al observante, de conformidad con el numeral 6.6.2.2 de la FCT *"Entregar en calidad de servicio y durante toda la etapa de operación, infraestructura de procesamiento con mínimo 4 servidores (deben ser Tipo Rack), cada uno con las siguientes características mínimas: 2 procesadores de 2.8 Ghz, 10 núcleos, memoria 512 Gigas, almacenamiento interno mínimo de 300 GB, debidamente instalada y funcionando en alguna de las ubicaciones mencionadas por el ICBF en la ciudad de Bogotá. Para la conectividad se debe proveer mínimo 4 puertos SPF + por servidor (2 para LAN y 2 para SAN). El tipo de conectividad de los servidores en calidad de servicio debe ser por fibra SPF +, con velocidad mínima de 10 Gb. Se requieren 2 Switchs LAN cada uno con un mínimo de 16 puertos SPF + licenciados. Se debe suministrar como servicio los switches LAN y SAN requeridos para poner en funcionamiento e interconectar la infraestructura de almacenamiento y procesamiento entre el data center alterno y el data center principal; se aclara que deben ser compatibles con los puertos SFP + de cada servidor. En la implementación de la infraestructura como servicio el Contratista debe tener en cuenta todos los equipos necesarios para que los servidores y la infraestructura como servicio de almacenamiento quede en operación, incluido el licenciamiento del sistema operativo de los servidores (que es Windows server 2012 R2 Data Center por servidor) y los switches LAN y SAN requeridos para poner en funcionamiento e interconectar las soluciones de almacenamiento y procesamiento entre el data center alterno y el data center principal."*

El posible oferente debe incluir en su oferta como requerimiento mínimo, una infraestructura como servicio instalada y en óptimo funcionamiento con las características anteriormente mencionadas, por tal razón no hacen referencia a los 170 servidores físicos que se tienen estimados como crecimiento durante el periodo de contratación.

PÚBLICA

PREGUNTA No. 28.

Documento: 6.6.1 CENTROS DE CÓMPUTO
Numeral: 6.6.2.5 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Cita Textual: "Infraestructura de convergencia para las 33 sedes regionales con soporte y garantía por 3 años."
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES solicita muy respetuosamente indicar si el proveedor debe adquirir el soporte faltante para los 41 meses de operación y los 2 meses de transición de salida o es responsabilidad del ICBF.

Respuesta

Se informa al observante que la renovación del soporte y garantía es responsabilidad de la Entidad.

PREGUNTA No. 29.

Documento: 6.6.1 CENTROS DE CÓMPUTO
Numeral: SERVIDORES FÍSICOS
Cita Textual: "Microsoft Windows Server 2003 R2 Enterprise Edition."
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES solicita muy respetuosamente indicar si es posible actualizar la versión de Sistema Operativo para las VM que tienen Windows 2003.

Respuesta

Se le informa al observante que la Entidad cuenta con una sola aplicación en sistema operativo Windows server 2003 y actualmente se está analizando la posibilidad de ser actualizada a un sistema operativo superior, sin embargo es responsabilidad del posible Contratista su administración.

PREGUNTA No. 30.

Documento: 6.6.4 ALMACENAMIENTO
Numeral: 6.6.4.1 GENERALIDADES DEL SERVICIO

PUBLICA

Cita Textual: "El tipo de conectividad debe ser FC. En 2 Switchs FC con un mínimo de 60 puertos por Switch licenciados, con capacidad de negociar 2, 10, 16, y 40 GB. Por cada controladora el Caché requerido es de 8GB o superior."
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES solicita muy respetuosamente modificar el texto anterior, toda vez que la tecnología Fiber Channel no llega hasta los 40 GB.

Respuesta

Se le informa al observante que se acepta la observación, y se actualizara el numeral 6.6.4.2 ALCANCE *"…El tipo de conectividad debe ser FC. En 2 Switchs FC con un mínimo de 60 puertos por Switch licenciados, con capacidad de negociar 2, 10, 16, y 40 GB. Por cada controladora el Caché requerido es de 8GB o superior…"* de 40 GB por 32 GB.

PREGUNTA No. 31.

Documento: 6.6.5 RESPALDOS (BACKUP)
Numeral: 6.6.5.2 ALCANCE
Cita Textual: "Storage Tek SL150 60 slots con cuatro drives, 2 tipo LT05 y dos tipos LT06
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES solicita muy respetuosamente indicar hasta cuando tiene soporte con fabricante la librería Oracle.

Respuesta

Se le informa al observante que la librería Oracle tiene soporte con fabricante hasta el 16 de noviembre de 2018. Además, se aclara que la Entidad es la encargada de renovar el soporte con Fabricante.

PREGUNTA No. 32.

Documento: 6.6.5 RESPALDOS (BACKUP)
Numeral: 6.6.5.2 ALCANCE
Cita Textual: "INVENTARIO DE MEDIOS"
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES solicita muy respetuosamente indicar si el proveedor es responsable del contrato de custodia de medios y de suministrar los medios LTO nuevos requeridos para la toma de backup en la etapa de operación.

Respuesta

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Se informa al proponente que el proveedor se encargará del contrato de custodia de medios y de suministrar los medios LTO como se establece en el Numeral 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ítem Servicios de custodia de medios, obligación 7.1.5.18 *"…Proveer y mantener vigente durante la duración del presente contrato el servicio de custodia de medios que cuenten con: almacenamiento, transporte de medios magnéticos, bóvedas especiales, personal capacitado en la manipulación de información y estrictas medidas de seguridad, que permitan garantizar la conservación y seguridad de la información…"* y en el numeral 7.1.5.11 *"…Suministrar las cintas requeridas (estimadas en 350 anuales) para realizar tareas de backup, las cuales deberán ser proporcionadas desde el inicio del contrato…"*

PREGUNTA No. 33.

Documento: 6.6.8 BASES DE DATOS
Numeral: 6.6.8.1 GENERALIDADES DEL SERVICIO
Cita Textual: "En la actualidad el ICBF cuenta con diferentes gestores de base de datos (SGDB) como son QSL Server, Oracle, MySQL y MariaDB que soportan data estructurada provenientes de las diferentes aplicaciones que apoyan las actividades de los funcionarios del ICBF y la atención de los beneficiarios."
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES solicita muy respetuosamente indicar si el ICBF cuenta con el licenciamiento de los diferentes motores de Bases de Datos o es responsabilidad del proveedor suministrar dicho licenciamiento.

Respuesta

Se le informa al observante que el ICBF cuenta con el licenciamiento de los diferentes motores de Bases de Datos.

PREGUNTA No. 34.

Adicionalmente, ¿es posible agendar una reunión para definir el alcance del proyecto?

Respuesta

Se le informa al observante que se programara reunión con los proveedores interesados en conjunto con la Dirección de Abastecimiento.

Empresa	TALENTO SOLIDO
Contacto	Yolanda Bermúdez

PÚBLICA

PREGUNTA No. 35.

De acuerdo con el documento PERFILES PROFESIONALES MINIMOS solicitamos a la entidad de manera respetuosa y con el fin de garantizar que los profesionales lideres posean el conocimiento y las capacidades adecuadas que se requieren para cumplir con las funciones técnicas específicas establecidas para el desarrollo del proyecto, que junto con la propuesta los proponentes adjunten las Hojas de vida y documentos que soporten la experiencia del personal relacionado a continuación lo cual garantiza que el proyecto cuente con personal especializado e idóneo:

ROLES	CANTIDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	LUGAR DE UBICACIÓN	FUNCIONES	DISPONIBILIDAD	CERTIFICACIONES
Gerente del proyecto	1	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Telecomunicaciones, Informática, Electrónica, Electricista. Con especialización en áreas administrativas o de gerencia proyectos; o Administradores Informáticos o Sistemas Gerenciales de Ingeniería, especializaciónes en Áreas de Ingeniería de Sistemas, Electrónica o Comunicaciones. Con tarjeta profesional vigente.	Experiencia profesional mínimo de Seis (6) años como gerente, director o jefe o Consultor de proyectos de prestación de servicios en el área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. De los cuales debe acreditar Tres (3) años de experiencia especifica desempeñando las siguientes funciones: * Coordinar las actividades técnicas y administrativas del proyecto * Controlar la gestión del proyecto y los niveles de servicio Motivar y desarrollar la participación del equipo de trabajo a su cargo * Asignar tareas y responsabilidades para la ejecución del proyecto. * Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos * Generar informes de avance de los proyectos * Planeación de actividades del proyecto	SEDE NACIONAL Y / O PROVEEDOR	1.Revisar con ICBF la ejecución del Contrato en reuniones de seguimiento, identificando los Planes de Acción y de Mejoramiento necesarios para la buena marcha del mismo. 2. Asegurar oportunidad y efectividad en las respuestas a los requerimientos o reclamaciones de ICBF. 3. Mantener informado al ICBF del avance del contrato. 4. Identificar y administrar los riesgos del servicio durante las diferentes etapas del contrato. 5. Administrar los recursos humanos. 6. Definir y acordar conjuntamente con ICBF los esquemas de comunicación, reportes y escalamientos. 7. Seguir las normas, estándares y buenas prácticas aplicables. 8. Velar por la confidencialidad y buen uso de la información a fin de cumplir con las obligaciones contractuales.	50%, durante todo el tiempo de ejecución del contrato Personal requerido para presentación de Oferta - Anexar Carta de compromiso.	El profesional asignado deberá contar con las siguientes certificaciones internacionales a la fecha de cierre del proceso: * ITIL Foundation certification * PMP Project Management Professional PMI (Vigente al cierre del proceso) * PgMP – Program Management Professional PMI.

PÚBLICA

Coordinador de Operaciones	1	Título profesional en ingenieria de sistemas, informático, eléctrico, electrónico, telecomunicaciones o carreras afines a estas ingenierías. Con especialización en Gerencia o Gestion de Proyectos de ingenieria, Diseño y Construcción de soluciones telemáticas o áreas relacionadas con Ingeniería de Sistemas, Telecomunicaciones o Informática. Con tarjeta profesional vigente.	Experiencia profesional de Cuatro (4) años como Director o Gerente o Coordinador o Lider o jefe de servicios de T.I, de los cuales debe acreditar Dos (2) años de experiencia especifica como Coordinador de Servicio de T.I para mesa de ayuda utilizando la metodologia ITIL o Servicios en el área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	SEDE NACIONAL Y / O PROVEEDOR	1. Ser el principal punto de Contacto a nivel estratégico entre ICBF y EL CONTRATISTA. 2. Efectuar la coordinación efectiva de los líderes de servicio con los funcionarios de ICBF. 3. Coordinar y ser parte activa en el funcionamiento de la Infraestructura. 4. Velar por la confidencialidad y buen uso de la información a fin de cumplir con las obligaciones contractuales. 5. Coordinar las actividades que se presenten.	100%, durante todo el tiempo de ejecución del contrato Personal requerido para presentación de Oferta - Anexar Carta de compromiso.	El profesional asignado deberá contar con las siguientes certificaciones internacionales a la fecha de cierre del proceso: * ISO 20000 Information Technology Service Management Systems Foundation * ITIL Expert Certificate in IT Service Management

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Oficial de Seguridad de la Información	1	Título profesional en Ingenieria de sistemas, informático, eléctrico, electrónico, industrial, telecomunicaciones o carreras afines a estas ingenierías. Con especialización en Diseño y Construcción de Soluciones Telemáticas o Seguridad de la información o Auditoria de Sistemas. Con tarjeta profesional vigente.	Certificar Experiencia profesional de Ocho (8) años como Consultor o Oficial de Seguridad, de las cuales debe acreditar Cinco (5) años de experiencia especifica desempeñando las siguientes funciones: * Generación de Estándares de Seguridad Informática. * Emitir recomendaciones de Seguridad de la Información en proyectos, procesos y procedimientos. *Validar el aseguramiento de plataforma tecnológica (Sistemas Operativos, Base de Datos, Servidores Web, Aplicaciones, Equipos de Seguridad y Comunicaciones). * Auditorías al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	SEDE NACIONAL Y / O PROVEEDOR	1. Monitorear las violaciones de seguridad y aplicar acciones correctivas para asegurar que se provea la seguridad adecuada. 2. Mantener actualizadas las políticas, estándares, procedimientos y toda la documentación necesaria para el cumplimiento de la política de seguridad de la información. 3. Revisar y evaluar periódicamente las políticas de seguridad y sugerir al ICBF las mejoras necesarias. 4. Acompañar al área de SGSI en la preparación y monitoreo del programa de concientización en seguridad para todos los empleados. 5. Probar la arquitectura de seguridad para evaluar la fortaleza de la seguridad y para detectar las posibles amenazas. 6. Trabajar en la minimización de los riesgos y realizar verificaciones a la infraestructura para asegurar que la seguridad esté diseñada de manera apropiada y actualizada sobre la base de retroalimentación de auditorias o de pruebas. 7. Elaboración de un informe mensual de gestión del servicio a cargo 8. Generar el levantamiento de activos de información y gestionar la atención de los riesgos encontrados. 9. Velar por el debido cumplimiento de las obligaciones que se estipulen en el contrato para el servicio de Seguridad.	50%, durante todo el tiempo de ejecución del contrato Personal requerido para presentación de Oferta - Anexar Carta de compromiso.	El profesional asignado deberá contar con las siguientes certificaciones internacionales a la fecha de cierre del proceso: * ITIL Foundation certification * Lead Auditor ISO 27001:2005 o Superior * CISSP “Certified Information Systems Security Professional” * COBIT “Cobit Foundation certificate”4.1 o Superior * CEH “Certified Ethical Hacker” * IPv6 Certified Security Engineer (Gold). * IPv6 Certified Network Engineer (Silver)

PÚBLICA

Administrador de plataforma de Servidores Windows, Controladores de Dominio Windows (DCHP, DNS, DA y IIS)	1	Título profesional en Ingenieria de sistemas, informático, eléctrico, electrónico, industrial, telecomunicaciones o carreras afines a estas ingenierías. Con tarjeta profesional vigente.	Certificar Experiencia profesional de Seis (6) años como Consultor o Lider o Coordinador de proyectos en: Operación y administración de plataformas Windows Server 2003, 2008 y 2012 con mínimo 50 servidores físicos y/o virtuales. Experiencia mínima de 2 años EN: Clusterización y virtualización Hyper-V. Experiencia mínima de 3 años en: Operación y aministración de plataformas DCHP, DNS y DA de Windows. La experiencia debe estar contenida a partir de la expedicion de la Tarjeta profesional la cual debe adjuntar y estar vigente al cierre del proceso.	SEDE NACIONAL (El ICBF provisionará un puesto de trabajo) Y / O PROVEEDOR	1. Administrar, gestionar, operar, monitorear, controlar y realizar mantenimiento a la plataforma de servidores físicos y virtuales. 2. Administrar, gestionar, operar, monitorear, controlar y realizar mantenimiento a la plataforma Hyper-V en las versiones 2008 y 2012 3. Gestionar la labor de mantenimiento preventivo de los servidores físicos. 4. Administrar, gestionar, operar, monitorear, controlar y realizar mantenimiento a los controladores de dominio, DHCP y DNS. 4. Realizar despliegues de políticas por medio de GPOs. 5. Administrar, gestionar, monitorear, controlar DNS internos. 6. Administrar, gestionar, monitorear, controlar el DHCP. 7. Realizar tareas programadas y no programadas para garantizar el buen funcionamiento de la plataforma de servidores. 8. Administrar parámetros de los sistemas operativos de acuerdo con las mejores prácticas del fabricante y lineamientos dados por el ICBF. 9. Administrar, gestionar, operar, monitorear, controlar licencias de sistemas operativos para servidores a través del KMS y System Center. 10. Gestionar y/o responder los requerimientos e incidentes que involucren el servicio. 11. Informar de forma pertinente cualquier incidencia o evento importante que afecte la plataforma de servidores y/o cualquiera de sus servicios asociados, dependientes o derivados. 12. Presentar un	50%, durante todo el tiempo de ejecución del contrato Personal requerido para presentación de Oferta - Anexar Carta de compromiso.	El profesional asignado deberá contar con las siguientes certificaciones internacionales a la fecha de cierre del proceso: *Certificacion Microsoft Certified Solutions Expert Cloud Platform and Infrastructure * Microsoft Certified Solutions Expert Private Cloud. * Microsoft Specialist Server Virtualization with Windows Server Hyper-V and System Center * Microsoft® Certified Solutions Associate Windows Server 2016

PÚBLICA

					informe mensual de actividades y novedades de la plataforma de Servidores. 13 .Documentar los tickets que se creados a través de la mesa informática de soluciones (MIS) del ICBF, a través de los cuales se reporten Incidentes, requerimientos o cambios. 14. Velar y participar en el debido cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. 15. Generar los reportes e informes que el ICBF requiera y que la plataforma suministre.			

PÚBLICA

Respuesta

7.1.4.1 Se le informa al observante que no se acepta la observación, ya que esta verificación se realizará al Contratista que resulte adjudicatario del proceso de selección, de acuerdo con las condiciones establecidas en el numeral 7.1.13.5, en el cual se define *"Proveer el personal requerido de acuerdo a los roles establecidos en el capítulo de Gobernabilidad de la ficha de condiciones Técnicas y en el ANEXO- PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS. El personal debe ser de dedicación exclusiva para el desarrollo del contrato. Dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del contrato deberá presentar las hojas de vida junto con sus soportes de todo el personal requerido para aprobación y validación del supervisor. Una vez validadas y aprobadas las hojas de vida el Contratista deberá presentar, en un plazo no mayor a 5 días calendarios, los respectivos contratos de vinculación del personal con el que desarrollará el presente Contrato*."

Empresa	GRUPO ASD
Contacto	Rolando Pino

PREGUNTA No. 36.

¿Al proveedor se le permitirá tercerizar algún elemento de la prestación del servicio?

Respuesta

Se le informa al observante que el Contratista no podrá ceder ni subcontratar a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente proceso de contratación, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del ICBF.

PREGUNTA No. 37.

¿La entidad ICBF cuenta con los riesgos identificados de la operación? Si es así; solicitamos que se incluyan en la documentación para estudio de mercado.

Respuesta

PÚBLICA

Se le informa al observante que no se acepta la observación, ya que esta información es clasificada y la misma será entregada en la etapa de transición de entrada al contratista que resulte adjudicatario del proceso.

PREGUNTA No. 38.

Respecto a los Reportes Operación Bases de Datos; ¿La entidad cuenta con los perfiles de usuarios y privilegios definidos para la manipulación sobre las tablas e instancias de las BDs?

Respuesta

Se le informa al observante que la Entidad tiene definidas las políticas de seguridad para las bases de datos, lo cual contempla los perfiles de usuario y privilegios definidos para la administración.

PREGUNTA No. 39.

¿Al proveedor que sea seleccionado se le permite absorber o contratar el personal del proveedor saliente?

Respuesta

Se le informa al observante que su responsabilidad es garantizar el cumplimiento de los perfiles determinados en el Anexo 02- A1 PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS.

PREGUNTA No. 40.

Por favor relacionar cuáles aplicaciones son desarrollos inhouse y describir cuál es el alcance en la administración de estas (Solo administración y soporte, o si incluye también desarrollo).

Respuesta

Se le informa al observante que en la FCT en el numeral 6.6.7.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS se indica que "…*En este servicio el ICBF requiere la administración, instalación, configuración, operación, monitoreo, gestión, diagnóstico y ejecución de remediaciones según recomendaciones de fabricantes; garantizando y asegurando la disponibilidad, el óptimo*

PÚBLICA

desempeño, continuidad, seguridad y control de las aplicaciones con las que cuenta actualmente el ICBF y aquellas que surjan durante la vigencia del contrato…"

Por otra parte, el detalle de las aplicaciones In-house será entregado en la etapa de transición de entrada del contrato que se derive de este proceso.

PREGUNTA No. 41.

Por favor aclarar en el numeral 6.4.1 apartado "Los profesionales asignados a cada rol deberán estar certificados ITIL v.3 o superior "; ¿este último a que nivel se refiere específicamente?

Respuesta

Se le informa al observante que el nivel de la certificación para cada rol se encuentra definido en la sección "*CERTIFICACIONES"* del anexo 02-A1 PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS.

PREGUNTA No. 42.

Respecto a los numerales 7.1.1.8 y 7.1.2.8; con qué herramientas de monitoreo cuenta el ICBF para la gestión de alertas de UPS, Incendios, aires, control de temperatura. Espacios en server, canales etc…?

Respuesta

Se le informa al observante que la Entidad cuenta con monitoreo para los sistemas de apoyo que se encuentran con puerto de LAN.
Los Aires acondicionados y el sistema contra incendio no pueden ser monitoreadas por ningún sistema ya que no cuentan con tarjeta de red.
Las UPS están monitoreada por el sistema StruxureWare Central 6.3 de propiedad del ICBF.
El control de temperatura y humedad se monitorea por Netbotz de propiedad del ICBF.
La entidad también tiene el sistema de System Center para alertas de Down y Up de los sistemas de apoyo que están conectados a Red.

PREGUNTA No. 43.

PUBLICA

¿La entidad cuenta con sensores de movimiento en el datacenter TIER1?

Respuesta

Se le informa al observante que la Entidad cuenta con sistemas de sensores de movimiento en el datacenter TIER I ubicado en la Sede de la Dirección General para el sistema de luminaria.

PREGUNTA No. 44.

Respecto al enunciado “El equipo debe ser capaz de analizar contenido cifrado (SSL o SSH) para las funcionalidades de Filtrado de URLs, Control de Aplicaciones, Prevención de Fuga de Información, Antivirus e IPS”;

Por favor aclarar si la entidad ICBF cuenta con la clasificación de la información y etiquetado de la misma

Respuesta

Se le informa al observante que actualmente se está implementando el módulo de AIP (Azure Information Protection) de Microsoft, que vincula la clasificación y etiquetado de la información.

PREGUNTA No. 45.

Aclarar si para prevenir fuga de información es necesario monitorear los 12500 usuarios o solo la infraestructura.

Respuesta

Se le informa al observante que la prevención de fuga de información aplica sobre toda la infraestructura tecnológica del ICBF, eso vincula los equipos finales de los usuarios.

PREGUNTA No. 46.

¿Las aplicaciones necesarias para la operación del SOC y NOC que no se encuentran en la línea base deberán ser suministradas por el proveedor, o serán suministradas por la Entidad?

Respuesta

PÚBLICA

Se le informa al observante que las aplicaciones necesarias para la operación del SOC y NOC que no se encuentran en la línea base deberán ser suministradas por el Contratista, teniendo en cuenta que tanto el SOC como el NOC se contratan como servicio.

PREGUNTA No. 47.

Respecto a las "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA;

a. Numeral 6.6; ¿Las herramientas del SOC pueden ser free o deben ser licenciadas?

Respuesta

Se le aclara al observante que tal y como se describe en el numeral 6.6.3.14 SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC - Security Operation Center) *"…La plataforma utilizada para el servicio de monitoreo SOC deberán ser propietaria, de propósito específico y con soporte del respectivo fabricante…", "… La totalidad del software, el licenciamiento, el hardware de cómputo y almacenamiento necesarios para soportar los servicios definidos, deberán ser provistos por el Contratista con herramientas licenciadas (no opensource), sin que ello acarre costos adicionales para la entidad…" y "…No se aceptarán dentro de la oferta soluciones basadas en software libre…"*

b. Numeral 7.1.1.1; ¿El proveedor debe gestionar el SOC y EL NOC en las instalaciones del cliente o en las propias de manera centralizada?

Respuesta

Se le informa al observante que tal y como se describe en el numeral 6.6.3.14 SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC - Security Operation Center) *"…Para la prestación del servicio de monitoreo y la correlación de eventos, el Contratista debe proveer las herramientas tecnológicas especializadas propias para la recopilación, correlación y análisis de eventos. Por lo tanto, el proveedor pondrá al servicio del ICBF, la infraestructura que sea necesaria para el cumplimiento técnico del servicio, sin que esto implique costos adicionales para la entidad…"*
Dado lo anterior, el Contratista debe gestionar de manera centralizada los servicios de SOC y NOC en las instalaciones que el disponga para tal fin, cumpliendo con los lineamientos mínimos de seguridad que acarrea un Centro de Operaciones de Seguridad – SOC y un Centro de Monitoreo – NOC.

PÚBLICA

c. Numeral 7.1.1.5; ¿la entidad proporciona históricos o volumetría de suministros y consumibles?

Respuesta

No se ha tenido consumo de suministros y consumibles en la ejecución del contrato actual, por lo que no se cuenta con históricos de consumo al respecto.

d. Numeral 7.1.2.7; el cliente entregara la línea base de server físicos debidamente marcados?

Respuesta

Se le informa al observante que tal y como se establece en el numeral 7.1.2.7 *"Realizar la marcación de los servidores físicos de acuerdo a los lineamientos dados por el ICBF.",* es responsabilidad del Contratista realizar la marcación de los servidores.

PREGUNTA No. 48.

¿La herramienta Help People está alineada con la metodología ITIL? ¿Esta herramienta es de la entidad ICBF o del proveedor Unión Temporal Gestión Integral Mesa ICBF?

Respuesta

Se le informa al observante que en este momento la herramienta cuenta con la certificación PinkVERIFY 2011 para 15 procesos de acuerdo a la página de la firma Pink Elephant https://www.pinkelephant.com/en-US/PinkVERIFY/PinkVERIFYToolsets. Con respecto a la propiedad la herramienta es propiedad de la Unión Temporal Gestión Integral Mesa ICBF hasta finalizar el contrato.

PREGUNTA No. 49.

Respecto al numeral 7.1.2.20; ¿la entidad ICBF suministra al contratista el listado maestro de proveedores y contratos?

Respuesta

PÚBLICA

Se le informa al observante que la información de los proveedores y fabricantes, será entregada en la etapa de transición de entrada al Contratista que resulte adjudicatario del proceso.

PREGUNTA No. 50.

¿El costo de licencia de antivirus SOPHOS , lo asume la entidad ICBF o el proveedor?

Respuesta

Se le informa al observante que el licenciamiento del antivirus Sophos es propio de la Entidad.

PREGUNTA No. 51.

¿En qué fecha finaliza el contrato 1343 con la Unión Temporal Gestión Integral Mesa ICBF?

Respuesta

Se le informa al observante que la fecha de terminación del contrato 1343 de 2014 es el 31 de diciembre de 2018.

PREGUNTA No. 52.

¿Que plataforma especifica de telefonía maneja la entidad ICBF?

Respuesta

Se le informa al observante que la Entidad cuenta con una solución de telefonía IP que esta conformada por 10 servidores donde se centraliza los servicios unificados de telefonía IP distribuidos así: 3 servidores de voz de marca NEC modelo Univerge SV8500 en fusión que funcionan como uno solo, 2 servidores HP Proliant G160-G180 para los servicios de tarificación y administración de claves telefónicas, 4 servidores marca NEC Express 5800 para los servicios de base de datos, consola de operadora, administración de la plataforma, movilidad y 1 servidor NEC AVST LE2900 para el servicio de correo de voz. Para mas claridad, se actualizara la Ficha de condiciones técnica.

PÚBLICA

PREGUNTA No. 53.

¿Es obligatorio el licenciamiento Windows server 2012 R2, teniendo que la última versión liberada por Microsoft es Windows server 2016?

Respuesta

Se le informa a observante, de conformidad con el numeral 6.6.2.2 de la FCT *"incluido el licenciamiento del sistema operativo de los servidores (que es Windows server 2012 R2 Data Center por servidor)",* este es el requerimiento mínimo, por lo tanto, el posible contratista puede ofrecer el requerimiento mínimo solicitado o uno de superiores características.

PREGUNTA No. 54.

Respecto a los numerales 6.6.2.5 y 6.6.2.2; por favor aclarar la cantidad exacta de servidores.

Respuesta

Se le aclara al observante, de conformidad con el numeral 6.6.2.2 de la FCT, estos valores están relacionados con el crecimiento esperado en la plataforma durante el periodo de operación del posible contratista. Por otra parte, el numeral 6.6.2.5 son valores que corresponden a los servidores físicos y virtuales actuales en operación.

PREGUNTA No. 55.

Se plantea:

"La realización de pruebas tanto para la instalación, como para actualización y configuración de software de sistema operativo, siguiendo los lineamientos establecidos por el ICBF y mejores prácticas del fabricante"
¿Existen establecidos estos lineamientos de mejoras prácticas en el ICBF? Solicitamos que por favor se compartan o incluyan en los documentos del Estudio de Mercado.

Respuesta

Se le informa al observante y haciendo referencia a la instalación, actualización y configuración del software del sistema operativo, como primera medida esta debe realizarse de acuerdo con las buenas prácticas del fabricante, tema que debe manejar los especialistas del posible

PUBLICA

contratista y por medio del cual la Entidad solicita el recurso humano con perfiles mínimos que lo garanticen.

PREGUNTA No. 56.

Teniendo en cuenta que la entidad planea "alinearse a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Telecomunicaciones con referencia a la adopción del protocolo IPv6" y que en ítem de ALCANCE 6.6.3.1 dice: "El Contratista realizará la migración, administración, monitoreo, soporte, reconfiguración, instalación y mejoramiento de las herramientas de software y hardware de red que administren, gestionen o traten temas de seguridad informática, que actualmente sean propiedad del ICBF, se suministren como servicio y/o todas aquellas que el ICBF adquiera durante la vigencia de este contrato ".
¿Se debe establecer un plan de trabajo para la migración a protocolo IPv6?
¿Es responsabilidad del proveedor realizar esta migración?

Respuesta

Se le informa al observante que la planeación para la migración a IPv6 es responsabilidad del ICBF.
En el ítem 6.6.3.2 ALCANCE *"…El Contratista realizará la migración, administración, monitoreo, soporte, reconfiguración, instalación y mejoramiento de las herramientas de software y hardware de red que administren, gestionen o traten temas de seguridad informática, que actualmente sean propiedad del ICBF, se suministren como servicio y/o todas aquellas que el ICBF adquiera durante la vigencia de este contrato…"* la palabra "migración" hace referencia al cambio de la plataforma actual de seguridad a la propuesta por el Contratista una vez se haya suscrito el respectivo contrato.

Sin embargo, tal y como se menciona en el ítem 7.1.3.10 *"…Velar por la seguridad informática del ICBF en todas sus sedes mediante el suministro, instalación, configuración, administración, soporte, monitoreo de soluciones tecnológicas, dispositivos de red, soluciones en la nube y herramientas de software requeridos en la presente ficha técnica. También deberá administrar, apoyar la instalación, configuración y brindar soporte a las soluciones de seguridad, tanto existentes como nuevas que adquiera el ICBF durante el término del presente contrato…"* si el ICBF presenta un plan de trabajo para la migración a IPv6, es obligación del Contratista configurar y administrar las soluciones de seguridad en pro de dicho plan.

PREGUNTA No. 57.

PÚBLICA

Para la migración de políticas; según el numeral 6.6.3.7, ¿cómo es el método de entrega de políticas de seguridad?

Respuesta

Se le informa al observante que las políticas serán entregadas mediante un archivo plano donde se detallen todas las políticas configuradas en la plataforma actual, una vez sean firmados los acuerdos de confidencialidad entre ICBF y el Contratista. Además, en la etapa de transición de entrada se contará con el acompañamiento del actual Contratista quien entregará toda la información requerida para dicha migración.

Empresa	SONDA
Contacto	Aidé Gutierrez

PREGUNTA No. 58.

Referencia: 02_FCT_OUT_TIC_180910. Numeral 6.3 UBICACIÓN GEOGRAFICA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Sugerencia/Inquietud: Dado que dentro de la ejecución del contrato el datacenter principal puede cambiar de ubicación, agradecemos indicar si los costos de este traslado (trasporte, planes de apagado, inicio, armado y desarmado físico) de ubicación correrán a cuenta del proveedor?

Respuesta

Se le informa al observante que los costos asociados a la infraestructura propia del ICBF y administrada por el Contratista serán asumidos por el ICBF; para el traslado de la infraestructura propia del contratista utilizada para la prestación de los servicios los costos serán asumidos por el Contratista.

PREGUNTA No. 59.

PÚBLICA

Referencia: **02_FCT_OUT_TIC_180910**. Numeral 7.1.1.5. Proveer los suministros y consumibles requeridos para una correcta operación del Centro de Cómputo de la Sede de la Dirección General, asegurando niveles adecuados de existencia para no afectar la prestación del servicio y Llevar un registro actualizado de la utilización de los suministros y consumibles.

Sugerencia/Inquietud: Agradecemos definir si los elementos del centro de datos cuentan con soporte y garantías activas durante el periodo del contrato con fabricante, así mismo, si es posible listar estos elementos.

Respuesta

Se le informa al observante que actualmente los equipos de la línea base del centro de cómputo no están cubiertos por garantía, sin embargo, se realizan mantenimientos preventivos a los mismos de acuerdo a la periodicidad definida en los requerimientos del servicio.

Estos se han realizado en las siguientes fechas:

- **UPS:** trimestral, 4 mantenimientos por año

 UPS 30 KVA marca APC

Fechas Mantenimientos UPS 30KVA	
No	Fecha
1	06/05/2017
2	12/08/2017
3	28/10/2017
4	3/02/2018
5	28/04/2018
6	14/07/2018

- **AIRES ACONDICIONADOS:** trimestral, 4 mantenimientos por año

Fechas Mantenimientos A.A	
No	Fecha

PÚBLICA

1	8/04/2017
2	14/07/2017
3	9/10/2017
4	12/01/2018
5	07/04/2018
6	25/07/2018

- **SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS:** semestral, 2 mantenimientos por año

Fechas Mantenimientos SCI	
No	Fecha
1	23/06/2017
2	02/12/2017
3	14/07/2018

- **TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO:** semestral, 2 mantenimientos por año

Fechas Mantenimientos Transformador	
No	Fecha
1	06/05/2017
2	18/11/2017
3	23/06/2018

- **LIMPIEZA DE IMPUREZAS:** semestral, 2 jornadas de limpieza por año

Fechas Mantenimientos	
No	Fecha
1	12/08/2017
2	3/02/2018
3	14/07/2018

PREGUNTA No. 60.

Referencia: 02_FCT_OUT_TIC_180910. Numeral 7.1.6.13 Proveer los medios para la distribución masiva de mensajes de correo hacia cuentas externas (NO ICBF) ya sea por medio de herramientas y/o plataformas externas (de suscripción mensual o anual), o propias de EL CONTRATISTA. Estas herramientas no deben afectar la reputación del dominio del ICBF y

PÚBLICA

deben garantizar el enmascaramiento del origen para garantizar la confianza del destinatario en caso de no ser remitidos los mensajes desde la plataforma del ICBF tanto On-premise, como nube. Este servicio debe proveerse por demanda.

Sugerencia/Inquietud: ¿Agradecemos informar la frecuencia de emisión de correos masivos y cantidad de usuarios, así mismo, la gestión de estas bases de datos estará a cargo del proveedor? Qué clase de reportes deben ser entregados.

Respuesta

Se le informa al observante que los envíos masivos son por demanda, por lo cual no hay una frecuencia ni cantidad determinada, los destinatarios de estos correos son suministrados por el área interna del ICBF que demande el servicio.

Los reportes mínimos que debe mostrar cada envió deben ser, correos rechazados, correos entregados, errores (detalle de los errores), correos leídos y navegador desde donde se ve el correo. Para mayor claridad se modifica este aspecto en la FCT.

PREGUNTA No. 61.

Referencia: 02_FCT_OUT_TIC_180910 Numeral 6.6.3.14 SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC - Security Operation Center): La plataforma que soporte el servicio de SOC deberá cumplir como mínimo con las siguientes funcionalidades: La plataforma deberá tener la capacidad de llevar un inventario completo de las plataformas monitoreadas, mostrando como mínimo, las configuraciones de los equipos, numero interfaces de red, estado de cada interface de red, estado de cpu, memoria, disco, software instalado, procesos que están corriendo y un diagrama de red construido automáticamente a partir de la información contenida en dicho inventario.

Sugerencia/Inquietud: Agradecemos a la entidad revisar las funciones, de SOC y NOC para poder dar un alcance sobre las funciones mínimas que solicitan para el SOC, del mismo modo se recomienda validar las funciones del SIEM que se solicitan, de tal modo que se puedan ofrecer diferentes alternativas acorde a los requerimientos de la entidad y al cuadrante de líderes de Gartner.

PÚBLICA

Respuesta

Se le aclara al observante que se acepta parcialmente la observación y se modifica la FCT en el numeral 6.6.3.14 SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC - Security Operation Center) eliminando *"…La plataforma deberá tener la capacidad de llevar un inventario completo de las plataformas monitoreadas, mostrando como mínimo, las configuraciones de los equipos, numero interfaces de red, estado de cada interface de red, estado de cpu, memoria, disco, software instalado, procesos que están corriendo y un diagrama de red construido automáticamente a partir de la información contenida en dicho inventario…".*

PREGUNTA No. 62.

Referencia: 02_FCT_OUT_TIC_180910 Numeral 6.6.3.2 ALCANCE, El Contratista velará por la seguridad informática del ICBF en todas sus sedes mediante el suministro, instalación, configuración, administración, monitoreo de soluciones tecnológicas, dispositivos de red y herramientas de software requeridos, así como con el estudio periódico y constante del comportamiento del tráfico en las comunicaciones digitales del ICBF, la generación de propuestas, recomendaciones y planes de acción que corrijan las vulnerabilidades detectadas, el apoyo en la creación de lineamientos y políticas, y acatamiento de los ya establecidos en el ICBF, además del apoyo y acompañamiento a la implementación del SGSI que actualmente desarrolla el ICBF.

Sugerencia/Inquietud: Agradecemos al ICBF confirmar que tipo de contrato o plan y duración, adquirió para el servicio de correo electrónico para 13000 cuentas Office 365.

Respuesta

Se le informa al observante que la Entidad tiene contratadas 13.000 licencias de Office 365 plan E3 que tienen una renovación anual que está a cargo de ICBF.

PREGUNTA No. 63.

Referencia: 02_FCT_OUT_TIC_180910 Numeral 6.6.3.2 ALCANCE, El Contratista velará por la seguridad informática del ICBF en todas sus sedes mediante el suministro, instalación, configuración, administración, monitoreo de soluciones tecnológicas, dispositivos de red y herramientas de software requeridos, así como con el estudio periódico y constante del

PÚBLICA

comportamiento del tráfico en las comunicaciones digitales del ICBF, la generación de propuestas, recomendaciones y planes de acción que corrijan las vulnerabilidades detectadas, el apoyo en la creación de lineamientos y políticas, y acatamiento de los ya establecidos en el ICBF, además del apoyo y acompañamiento a la implementación del SGSI que actualmente desarrolla el ICBF.

Sugerencia/Inquietud: Agradecemos al ICBF detallar el throughput requerido para cada línea de seguridad solicitada.

Respuesta

Se le informa al observante que desde el numeral 6.6.3.7 hasta 6.6.3.13, en el ítem Rendimiento se encuentran los valores del throughput mínimo requerido para cada línea de seguridad.

PREGUNTA No. 64.

Referencia: 02_FCT_OUT_TIC_180910 Numeral 6.6.3.14 SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC - Security Operation Center), La plataforma deberá tener la capacidad de llevar un inventario completo de las plataformas monitoreadas, mostrando como mínimo, las configuraciones de los equipos, numero interfaces de red, estado de cada interface de red, estado de cpu, memoria, disco, software instalado, procesos que están corriendo y un diagrama de red construido automáticamente a partir de la información contenida en dicho inventario.

Sugerencia/Inquietud: Solicitamos al ICBF revisar el alcance a esta solicitud, ya que consideramos que esto no es una función de un SOC, es más alcance de un NOC, adicionalmente es una función patentada de uno de los fabricantes de SIEM, el cual no está en el cuadrante de líderes de Gartner. Solicitamos respetuosamente retirar o modificar este ítem ya que dejar esto en el pliego sesgaría la solución solo a una herramienta.

Respuesta
Se le aclara al observante que se acepta la observación y se modifica la FCT en el numeral 6.6.3.14 SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC - Security Operation Center) eliminando "…*La plataforma deberá tener la capacidad de llevar un inventario completo de las plataformas monitoreadas, mostrando como mínimo, las configuraciones de los equipos, numero interfaces de red, estado de cada interface de red, estado de cpu, memoria, disco,*

PUBLICA

software instalado, procesos que están corriendo y un diagrama de red construido automáticamente a partir de la información contenida en dicho inventario…".

PREGUNTA No. 65.

Referencia: 02_FCT_OUT_TIC_180910 Numeral 6.6.3.14 SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC - Security Operation Center), La plataforma debe funcionar como una herramienta del tipo "File Integrity Monitoring" o FIM, con el fin de que la entidad pueda monitorear los activos críticos de información, asegurando la integridad de los mismos.

Sugerencia/Inquietud: Solicitamos respetuosamente modificar este ítem ya que la integración de agentes con el SIEM sesga la solución a fabricantes específicos, se solicita que la función del FIM requerida no se asocie a la herramienta SIEM.

Respuesta

Se la aclara al observante que se actualiza la FCT en el numeral 6.6.3.14 SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC - Security Operation Center) eliminando esta funcionalidad ya que no constituye un requisito para la correcta prestación del servicio.

PREGUNTA No. 66.

Referencia: 02_FCT_OUT_TIC_180910 Numeral 6.6.3.14 SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC - Security Operation Center), La plataforma debe funcionar como una herramienta del tipo "File Integrity Monitoring" o FIM, con el fin de que la entidad pueda monitorear los activos críticos de información, asegurando la integridad de los mismos.

Sugerencia/Inquietud: ¿Solicitamos al ICBF ampliar la información respecto a los agentes del FM, se solicitan 100 agentes para FIM, los agentes son para Windows y Linux? En qué proporción.

PUBLICA

Respuesta

Se la aclara al observante que se actualiza la FCT en el numeral 6.6.3.14 SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC - Security Operation Center) eliminando esta funcionalidad ya que no constituye un requisito para la correcta prestación del servicio.

PREGUNTA No. 67.

Referencia: 02_FCT_OUT_TIC_180910 Numeral 6.6.3.14 SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC - Security Operation Center), La plataforma debe funcionar como una herramienta del tipo “File Integrity Monitoring” o FIM, con el fin de que la entidad pueda monitorear los activos críticos de información, asegurando la integridad de los mismos

Sugerencia/Inquietud: Solicitamos respetuosamente al ICBF aclarar la volumetría requerida, al parecer esta sería menor a la actualmente procesada

Respuesta

Se la aclara al observante que se actualiza la FCT en el numeral 6.6.3.14 SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC - Security Operation Center) eliminando esta funcionalidad ya que no constituye un requisito para la correcta prestación del servicio.

PREGUNTA No. 68.

Referencia: 02_FCT_OUT_TIC_180910 Numeral 6.6.3.14 SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC - Security Operation Center), La plataforma debe funcionar como una herramienta del tipo “File Integrity Monitoring” o FIM, con el fin de que la entidad pueda monitorear los activos críticos de información, asegurando la integridad de los mismos.

Sugerencia/Inquietud: Solicitamos respetuosamente al ICBF incluir dentro de las condiciones del pliego que la herramienta de SIEM este en el cuadrante de líderes del último reporte de

PÚBLICA

Gartner, esto para favorecer y mejorar la productividad de la solución de seguridad brindado una alta calidad en el servicio.

Respuesta

Se le aclara al observante que no se acepta la observación, toda vez que en la FTC están descritas las características mínimas requeridas por la Entidad.

PREGUNTA No. 69.

Referencia: 02_A1_PER_PROF_180910 Anexo 001- PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS .

Sugerencia/Inquietud: Dentro del documento de perfiles profesionales a nivel de certificaciones solicitan ITIL intermedio, se agradece a la entidad darnos la aclaración de los siguientes perfiles el nivel de intermedio (enfoque y el proceso)

Rol	Certificaciones	**Sugerencia / Inquietud**
Coordinador de Calidad, gestor de Cambio, Gestor de Capacidad, Gestor de Disponibilidad, Incidentes, Requerimientos, Niveles de Servicio, Riesgos, continuidad y problemas	Certificación ITIL (Information technology Infraestructure Library) intermedio V3. Expedida por centro autorizado	Agradecemos indicar sobre ITIL intermedio que línea de enfoque y proceso requieren . Capabilities: OSA, SOA, RCV, PPO) LifeCycle: SS, SD, ST, SO, CSI

PÚBLICA

Respuesta

Se le informa al observante que el enfoque de ITIL y las certificaciones requeridas para los cargos consultados se ajustarán en el Anexo 02-A1 PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS.

PREGUNTA No. 70.

Referencia: 02_A1_PER_PROF_180910 Anexo 001- PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS.

Sugerencia/Inquietud: Teniendo en cuenta el documento de perfiles, se menciona que los servicios que se desempeñan por personal del proyecto manejan disponibilidad: Por Demanda, Medio Tiempo y Tiempo Completo, se agradece a la entidad informar si se contará con el espacio y los puestos de trabajo, necesarios para la operación en sede nacional (cliente), así mimo indicar el personal que se manejará desde las instalaciones del proveedor.

Respuesta

Se le informa al observante que el ICBF únicamente proveerá dos puestos de trabajo correspondientes al Administrador de Centro de Cómputo y Administrador de Redes, los puestos requeridos para el personal restante serán responsabilidad del Contratista.

PREGUNTA No. 71.

Referencia: 02_FCT_OUT_TIC_180910 Numeral 7.1.13.5 Proveer el personal requerido de acuerdo a los roles establecidos en el capítulo de Gobernabilidad de la ficha de condiciones Técnicas y en el ANEXO- PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS. El personal debe ser de dedicación exclusiva para el desarrollo del contrato. Dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del contrato deberá presentar las hojas de vida junto con sus soportes de todo el personal requerido para aprobación y validación del supervisor. Una vez validadas y aprobadas las hojas de vida el Contratista deberá presentar, en un plazo no mayor a 5 días calendarios, los respectivos contratos de vinculación del personal con el que desarrollará el presente Contrato.

PUBLICA

Sugerencia/Inquietud: Solicitamos respetuosamente al ICBF aclarar si el proveedor deberá suministrar las adecuaciones físicas y ambientales para el personal en asignado en caso de un traslado de sede. ¿O en su defecto estos estarán de manera remota?

Respuesta

Se le informa al observante que teniendo en cuenta que el ICBF solo proveerá dos puestos para los cargos de Administrador de Centro de Cómputo y Administrador de Redes, no habría lugar a la generación de adecuaciones físicas y ambientales.

PREGUNTA No. 72.

Referencia: 02_A1_PER_PROF_180910 Anexo 001- PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS.

Sugerencia/Inquietud: Solicitamos respetuosamente al ICBF aclarar si el perfil de conectividad deberá contar con la certificación CCNA.

Respuesta

Se le informa al observante que de acuerdo con el numeral 6.6.10.8 y 6.6.11.8 RECURSO HUMANO Y PERFILES – “Anexo - Perfiles Profesionales Requeridos” de la Ficha de Condiciones Técnicas, se indica que la certificación requerida es Certificado en ATP de HPE o Certificación CCNA. Expedidas por centros autorizados. Por lo tanto, el especialista debe cumplir con alguna de las dos certificaciones.

PREGUNTA No. 73.

Referencia: 02_FCT_OUT_TIC_180910 Numeral 6.6.10.2 ALCANCE EL ICBF requiere el servicio de administración, operación, monitoreo los equipos activos de la red LAN garantizando la conexión de estaciones de trabajo, impresoras, teléfonos IP, cámaras de videoconferencia, servidores, enrutadores y otros dispositivos habilitados para funcionar mediante protocolo IPv4 (Internet Protocol versión 4) e IPv6 (Internet Protocol versión 6) en las sedes de la Dirección General y Sedes Anexas, las cuales se describen en la Línea Base.

PÚBLICA

Sugerencia/Inquietud: Solicitamos respetuosamente al ICBF aclarar si la migración a IPV6 será responsabilidad del proveedor

Respuesta

Se le informa al observante que la Entidad se encuentra en el proceso de implementación del protocolo IPv6. Dado que es un protocolo transversal a todos los sistemas de información y servicios de TI, en la Ficha de Condiciones Técnicas se solicita para los diferentes servicios soporten el protocolo IPv6, en consecuencia, se requiere que el Contratista realice los ajustes y configuraciones necesarios en la infraestructura que administra.

PREGUNTA No. 74.

Referencia: 02_FCT_OUT_TIC_180910 Numeral 6.6.7.2 ALCANCE, El alcance para el servicio de administración de aplicaciones tanto misionales como de apoyo está enmarcado en la: configuración, Instalación, administración, gestión, remediación de sugerida por fabricantes, diagnóstico y monitoreo (7X24X365) de las aplicaciones productivas del ICBF.

Sugerencia/Inquietud: Solicitamos respetuosamente al ICBF aclarar al alcance del servicio de remediación sugerida por fabricantes.

Respuesta

Se le informa al observante que dentro del alcance del servicio de aplicaciones, especialmente cuando se hace referencia a remediaciones del fabricante corresponde a: la aplicación de actualizaciones de seguridad, actualizaciones de diferentes módulos y componentes de la aplicación, actualización de framework, parches de aplicaciones, mejores prácticas en configuración de IIS, remediaciones RaaS de IIS, y cualquier otra recomendación de fabricante para optimizar el desempeño y estabilidad de la aplicación.

Empresa	INFORMÁTICA EL CORTE INGLES
Contacto	Maryoli Suárez Villamizar

PREGUNTA No. 75.

PÚBLICA

Buenos días

Nuestra compañía está interesada en participar en el proceso del asunto y cuenta con la capacidad técnica y económica para atender un proyecto de esta envergadura; sin embargo, requerimos más plazo para consolidar la información que nos permita presentar una oferta responsable.

Por lo anterior, solicitamos muy amablemente ampliar el plazo de presentación de oferta hasta el próximo lunes 8 de octubre.

Quedamos atentos a su respuesta y comentarios.

Cordialmente,

Respuesta

Conforme con la solicitud elevada por varios proveedores y debido a los tiempos tan limitados que tenemos para la elaboración del estudio de mercado, hemos decidido ampliar el plazo para el envío de la cotización hasta el día martes 09 de Octubre, hasta las 5:00pm.

Empresa	COINSALT
Contacto	Maryoli Suárez Villamizar

PREGUNTA No. 76.

Buenas tardes

Srs ICBF

Teniendo en cuenta que la cotización solicitada se debe efectuar bajo diferentes modalidades en términos de tiempo y ya que los fabricantes se encuentran trabajando en la mejor solución para su necesidad, agradecemos el tiempo de vigencia de envío de Cotizaciones sea ampliada hasta el día Viernes 05 de Octubre.

PÚBLICA

Gracias por la atención y quedo muy atento.

Respuesta

Conforme con la solicitud elevada por varios proveedores y debido a los tiempos tan limitados que tenemos para la elaboración del estudio de mercado, hemos decidido ampliar el plazo para el envío de la cotización hasta el día martes 09 de Octubre, hasta las 5:00pm.

Empresa	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP - MOVISTAR
Contacto	Yuri Daniela Álvarez

PREGUNTA No. 77.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Ciudad
Cordial Saludo,

Dentro de la debida oportunidad y de la manera más atenta, Colombia Telecomunicaciones SA ESP - Movistar, solicita muy respetuosamente extender el plazo de entrega de cotización hasta el jueves 20 de octubre a las 5:00 pm, debido a que las respuestas a las observaciones fueron entregadas el pasado miércoles 26 de Septiembre, quedando así un tiempo muy corto para entregar una propuesta de valor.
Adicionalmente, y a raíz de las respuestas anteriores, han surgido preguntas adicionales. De esta forma, Movistar agradece su ayuda para dar respuestas al documento adjunto.
De antemano, agradecemos su atención. Quedamos atentos.

Respuesta

PREGUNTA No. 78.

1. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 6.6.3 SEGURIDAD INFORMATICA Y DE LA INFORMACION - 6.6.3.1 GENERALIDADES DEL SERVICIO. "… por

lo cual se han configurado accesos VPN (Virtual Private Network) para mantener y mejorar los niveles de seguridad exigidos en la política de seguridad de las Información de la Entidad. Dichos accesos son de tipo sitio a sitio y cliente a sitio y son protegidos mediante cifrado SSL para VPN estándar y también VPN con IPSEC, actualmente los enlaces VPN son: …"

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y aclarar si la solución VPN debe estar alojada en un equipo de propósito específico o puede ser una funcionalidad embebida en el appliance de seguridad perimetral?

Respuesta

Se le informa al observante que según el numeral 6.6.3.2 ALCANCE se establece: "…. *El servicio de seguridad informática debe contar como mínimo con una capacidad así:*

CANTIDAD	SERVICIO	UBICACIÓN
. . .	. . .	. . .
1	Servicio de VPN IPSec y SSL.	Datacenter principal

…"

Además, en el numeral 6.6.3.7 SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL se establece: "*…Tanto la solución de seguridad perimetral del Datacenter Principal Externo como la solución de seguridad informática de la Sede Dirección General deberán cumplir como mínimo con cada uno de los siguientes componentes, los cuales deben estar soportados con datasheet del fabricante:…" "… Componentes de VPN IPSEC…" "…Componentes de VPN SSL…"*

Por lo anterior, se le informa al observante que en la FTC se establecen unos componentes mínimos con los que debe contar el servicio de seguridad Informatica, indistintamente si el Contratista lo aloja en un equipo de propósito especifico o como una funcionalidad embebida en el appliance de seguridad perimetral.

PREGUNTA No. 79.

2. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 6.6.3 SEGURIDAD INFORMATICA Y DE LA INFORMACION - 6.6.3.1 GENERALIDADES DEL SERVICIO. "El ICBF cuenta con licenciamiento de antivirus Microsoft System Center 2012 Endpoint Protection con administración centralizada desde consola System Center Configuration Manager (SCCM) y una nueva solución de Antivirus Sophos con 13.000 licencias que funciona bajo arquitectura cliente – servidor gestionado por la consola SEC (Sophos Enterprise Console), …"

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente aclarar si las soluciones de Antivirus Microsoft System Center 2012 Endpoint Protection y Antivirus Sophos, cuentan actualmente con contrato de soporte y garantía de fábrica, de ser afirmativo, por favor hasta cuando tienen vigencia dichos contratos de soporte.

Respuesta

Se le informa al observante que el periodo de licencia es el mismo periodo de contrato de soporte. Tal y como se menciona en el numeral 6.6.3.15 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE ANTIVIRUS: *"…Actualmente el ICBF cuenta con el Antivirus Sophos y System Center End Point, en producción, que se utiliza en servidores y Clientes. La solución de antivirus comprende:*

Descripción	***Cantidad***	***Periodo De Licencia***
Endpoint Exploit Prevention	*12.500*	*Septiembre 29 de 2017 a septiembre 28 de 2020*
Endpoint Protection Advanced	*12.500*	*Septiembre 29 de 2017 a septiembre 28 de 2020*
Server Protection Enterprise	*500*	*Septiembre 29 de 2017 a septiembre 28 de 2020*
System Center Endpoint Protection	*13.000*	*Julio 17 de 2018 a julio 16 de 2019*
Servidor Sophos SEC	*1*	*Septiembre 29 de 2017 a septiembre 28 de 2020*
Servidor de Bases de datos	*1*	*Septiembre 29 de 2017 a*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Descripción	***Cantidad***	***Periodo De Licencia***
		septiembre 28 de 2020
Servidores de Puntos de Distribución	*33*	*N/A*

…"

PREGUNTA No. 80.

3. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 6.6.3 SEGURIDAD INFORMATICA Y DE LA INFORMACION - 6.6.3.1 GENERALIDADES DEL SERVICIO. "Además, se cuenta con un appliance McAfee Vulnerabilty Manager 3200 que permite realizar análisis de vulnerabilidades por demanda sobre la infraestructura ICBF."

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente aclarar, si la herramienta McAfee Vulnerabilty Manager 3200, cuentan actualmente con contrato de soporte y garantía de fábrica, de ser afirmativo, por favor hasta cuando tienen vigencia dichos contratos de soporte? Adicionalmente, por favor especificar los seriales de la solución y que tipo de licenciamiento tienen.

Respuesta

Se le informa al observante que la herramienta McAfee Vulnerabilty Manager 3200 cuenta con plazo de soporte hasta 29 de diciembre de 2020, nivel de soporte Business. Por otra parte, se le informa al observante que los seriales de la solución serán entregados en la etapa de transición.

PREGUNTA No. 81.

4. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 6.6.3 SEGURIDAD INFORMATICA Y DE LA INFORMACION. 6.6.3.2 ALCANCE -. "El Contratista velará por la seguridad informática del ICBF en todas sus sedes mediante el suministro, instalación,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

configuración, administración, monitoreo de soluciones tecnológicas, dispositivos de red y herramientas de software requeridos, así como con el estudio periódico y constante del comportamiento del tráfico en las comunicaciones digitales del ICBF, la generación de propuestas, recomendaciones y planes de acción que corrijan las vulnerabilidades detectadas, el apoyo en la creación de lineamientos y políticas, y acatamiento de los ya establecidos en el ICBF, además del apoyo y acompañamiento a la implementación del SGSI que actualmente desarrolla el ICBF."

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar cual es el estado y avance del proceso de implementación del SGSI que actualmente desarrolla la entidad.

Respuesta

Se le informa al observante que actualmente el ICBF se encuentra en un estado de madurez avanzado en la implementación del SGSI en todas sus sede administrativas, además se encuentra certificado en NTC/IEC ISO 27001:2013 en todos los procesos del modelo operativo en 16 Regionales (ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, BOGOTÁ, BOLÍVAR,CALDAS, CAQUETÁ,CASANARE, CAUCA, CÓRDOBA, MAGDALENA, NARIÑO, QUINDÍO, RISARALDA, SANTANDER, SUCRE, VALLE) y la Sede de la Dirección General y sedes conexas.

PREGUNTA No. 82. .

5. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 6.6.3 SEGURIDAD INFORMATICA Y DE LA INFORMACION. 6.6.3.2 ALCANCE. El Contratista realizará la migración, administración, monitoreo, soporte, reconfiguración, instalación y mejoramiento de las herramientas de software y hardware de red que administren, gestionen o traten temas de seguridad informática, que actualmente sean propiedad del ICBF, se suministren como servicio y/o todas aquellas que el ICBF adquiera durante la vigencia de este contrato, y efectuará todas las labores necesarias para la corrección de vulnerabilidades así como también para la mitigación, análisis y estudios forenses de incidentes de seguridad que ocurran. Además, toda la infraestructura de seguridad debe quedar vinculada al SIEM para la recolección de logs y correlación de eventos."

• LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente aclarar y especificar si la entidad cuenta con la herramienta de correlación de eventos, adicionalmente, si ha desarrollado casos de usos?, ¿sobre qué servicios y que cantidad?

Respuesta

Se le informa al observante que la Entidad no cuenta con una herramienta propia de correlación de eventos, sino que, se solicita en calidad de servicio a través del contrato de Servicios de TI. Con el proveedor actual se tienen configuradas 600 fuentes correlacionadas, entre servidores, directorio activo, dispositivos activos de red, plataforma de seguridad, aplicaciones, bases de datos y equipos de cómputo.

PREGUNTA No. 83. .

6. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 6.6.3 SEGURIDAD INFORMATICA Y DE LA INFORMACION. 6.6.3.7 SERVICIO DE FIREWALL PERIMETRAL “Se debe tener en cuenta la migración de políticas, reglas, rutas y demás parámetros lógicos y físicos desde el servicio de seguridad perimetral actual hacia el nuevo servicio entregado por el Contratista, cumpliendo con las mejores prácticas de fabricante y velando en su totalidad por el correcto funcionamiento de la red y servicios del ICBF”

• LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar cuál es la cantidad de políticas y reglas de los Firewall perimetrales a migrar y configurar, adicionalmente, especificar aclarar cuáles son las funcionalidades activas de cada firewall.

Respuesta

Se le informa al observante que el número de políticas en los Firewalls perimetrales que se tienen actualmente como servicio son:

Producto	Num Reglas
Firewall Perimetral	899
Firewall Sede Nacional	27
Firewall de aplicaciones	18
Firewall de correo electrónico	15

Además, se le informa al observante que toda la plataforma de seguridad y sus funcionalidades activas son propias del Contratista actual, dado que el ICBF los adquiere como servicio.

PREGUNTA No. 84.

7. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 6.6.3 SEGURIDAD INFORMATICA Y DE LA INFORMACION. 6.6.3.7 SERVICIO DE FIREWALL PERIMETRAL. Funciones de Firewall Interno. Autenticación de las plataformas que soportan el servicio. " - Capacidad de integrarse con Servidores de Autenticación RADIUS. - Capacidad incluida, al integrarse con LDAP o Microsoft Windows Active Directory, de autenticar transparentemente usuarios sin preguntarles username o password, aprovechando las credenciales del dominio de Windows bajo un concepto “Single-Sign-On”. - Capacidad de portal cautivo. ”

• LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente aclarar y especificar con que plataformas de autenticación cuenta la entidad (Radius, Directorio Activo, LDAP, SSO) y sobre que plataformas se encuentran implementadas.

Respuesta

Se le informa al observante que la plataforma de autenticación con que cuenta la Entidad es Directorio Activo el cual se encuentra implementado sobre plataformas Windows 2012 R2. Además, se cuenta con un sistema de autenticación por SSO para navegación a internet, y se encuentra implementado en plataforma Fortinet.

PREGUNTA No. 85.

8. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 6.6.3 SEGURIDAD INFORMATICA Y DE LA INFORMACION. 6.6.3.10 SERVICIO DE SEGURIDAD EN BASES DE DATOS. "… Se deberá garantizar este servicio en las Bases de Datos Alojadas en el datacenter externo del ICBF. Los motores a Soportar son: Oracle, Microsoft SQL Server, MySQL y MariaDB."

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar cuantos cores y procesadores están asignados por cada servidor de base de datos e instancia.

Respuesta

Se le informa al observante que el detalle de cores y procesadores asignados a cada servidor de bases de datos e instancias será entregado al Contratista en la etapa de transición.

PREGUNTA No. 86.

9. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 7.1.3.24 Retener y almacenar los logs relacionados con la infraestructura de seguridad por un periodo mínimo de 1 año.

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar después de este tiempo ¿qué espera la entidad se haga con esta información?

Respuesta

Se le informa al observante que, una vez cumplido el tiempo mínimo de retención de logs, estos deben ser enviados como backups a cinta.

PREGUNTA No. 87.

10. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 7.1.3.10 Velar por la seguridad informática del ICBF en todas sus sedes mediante el suministro, instalación, configuración, administración, soporte, monitoreo de soluciones tecnológicas, dispositivos de red, soluciones en la nube y herramientas de software requeridos en la presente ficha técnica. También deberá administrar, apoyar la instalación, configuración y brindar soporte a las soluciones de seguridad, tanto existentes como nuevas que adquiera el ICBF durante el término del presente contrato.

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar ¿Qué clase de nuevas tecnologías espera implementar la entidad, en qué periodo de tiempo ?, adicionalmente y entendiendo que el servicio se dimensiona y propone con la línea base del presente documento, ¿estos nuevos servicios que se indican estarían contemplados como un nuevo requerimiento que se cancelaria adicional?

Respuesta

Se le aclara al observante que se acepta la observación y se actualiza la FCT en el numeral 7.1.3.9 de la siguiente manera: *"…Velar por la seguridad informática del ICBF en todas sus sedes mediante el suministro, instalación, configuración, administración, soporte, monitoreo de soluciones tecnológicas, dispositivos de red, soluciones en la nube y herramientas de software requeridos en la presente ficha técnica…"*

Además, para los servicios adicionales se tiene en cuenta lo mencionado en el numeral 6.2 ALCANCE donde dice: *"…El ICBF podrá solicitar servicios adicionales por demanda relacionados con el objeto del contrato, de acuerdo con las necesidades que surjan durante la ejecución del mismo. Dichos servicios serán facturados por el Contratista de manera independiente a la facturación mensual del contrato y podrán ser ajustados con los descuentos que se presenten por los ANS aplicados en el mismo periodo y por servicios no prestados. El procedimiento para proveer y pagar los servicios adicionales es el siguiente:*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- *El ICBF presentará la solicitud en los comités operativos o ejecutivos con el fin de validar y justificar la ejecución del servicio.*
- *Solicitud de cotización por parte del supervisor del contrato al Contratista, acompañada de las especificaciones técnicas del servicio a contratar y sus ANS, si aplica.*
- *El supervisor del contrato solicitará mínimo 2 cotizaciones de proveedores de los servicios requeridos con iguales características técnicas a la cotización solicitada al contratista, las cuáles se compararán con el fin de establecer el valor promedio de la oferta.*
- *El valor a pagar por el servicio adicional estará definido por el promedio de la oferta de las cotizaciones realizadas.*
- *La aceptación del servicio para puesta en funcionamiento se realizará mediante un acta suscrita por parte del supervisor del contrato, previa confirmación de cumplimiento integral de las condiciones técnicas solicitadas.*
- *El pago de los servicios adicionales requeridos se realizará una vez éstos hayan sido efectivamente prestados a la Entidad…"*

PREGUNTA No. 88.

11. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 7.1.3.18 Realizar semestralmente un tests de penetración (PenTest) para servidores, dispositivos de red, bases de datos y aplicaciones según línea base definida por el ICBF. El alcance y la metodología del pentest deberá acordarse y ser aprobado por el ICBF previa a su ejecución. El Contratista debe presentar un plan de mitigación y realizar el seguimiento debidamente documentado del ciclo de vida de la vulnerabilidad (descubrimiento, tratamiento y mitigación).

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar la cantidad de IPs y Dominios de línea base para un adecuado dimensionamiento en recursos.

Respuesta

Se le informa al observante que la línea base que se utiliza para el PenTest puede variar entre la cantidad de IPs y Dominios según las necesidades de la Entidad, sin embargo, se mantiene un número máximo total de 100 entre los dos.

PREGUNTA No. 89.

12. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 7.1.3.32 Adquirir y renovar los certificados digitales wildcard tipo SSL (Secure Site - Secure Sockets Layer) que sirva para todos los servidores Web, páginas públicas y otras aplicaciones del ICBF. En caso de que el certificado wildcard no pueda ser instalado para el funcionamiento de alguna aplicación del ICBF, el contratista deberá suministrar el certificado digital apropiado. Debe suministrar el certificado tipo SSL SAN Geo Trust para correo Exchange 2010 o el equivalente para la versión de Exchange que en el momento se encuentre instalada y certificado tipo SSL SAN Geo Trust para correo Lync 2010 o el equivalente para la versión de Lync que en el momento se encuentre instalada. También debe suministrar el certificado tipo CryptoVault para el gestor bancario o el equivalente que en el momento se encuentre instalado. Los certificados deben ser emitidos por una Entidad certificadora válida y autorizada en Colombia. El Contratista deberá renovar en caso de ser necesario, los certificados digitales públicos o privados necesarios para el debido funcionamiento de todos los servicios del presente contrato. La línea Base de Certificados Digitales actual está disponible en la Tabla - Certificados Digitales.

TIPO DE CERTIFICADO	SERVICIO	CADUCIDAD
Wildcard	Aplicaciones	5/07/2019
SAN	Exchange Server	28/04/2019
SAN	Lync Server	24/07/2019
CriptoVault	Gestor Bancario	01/12/2018

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar la cantidad de certificados por cada clase.

Respuesta

Se le informa al observante que se requiere un (1) solo certificado por cada clase.

PREGUNTA No. 90.

13. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 7.1.3.36 Realizar acompañamiento en la implementación, mantenimiento y operación del SGSI del ICBF.

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar. ¿Que alcance en cuanto a labores o acciones tiene el acompañamiento, puesto que esto puede requerir recursos humanos, técnicos? cual es la periodicidad de este acompañamiento?

Respuesta

Se le aclara al observante que el oficial de seguridad de la información especificado en la FCT, desarrollará el acompañamiento en temas relacionados con la seguridad informática y de la información, estableciendo revisión documental producida al interior del Eje de Seguridad de la Información, generará recomendaciones en el marco de la operación por procesos y gestiones del SGSI, y será parte activa del equipo de trabajo y de acuerdo a las necesidades del ICBF, en cuanto a la periodicidad es diaria teniendo en cuenta la operatividad del SGSI.

PREGUNTA No. 91.

14. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 7.1.3.68 Proporcionar entrenamiento sobre la infraestructura implementada para la prestación del servicio a nivel administrador y usuario final.

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar. ¿Qué tipo de capacitación se espera para el perfil de administrador y de usuario final, de que tipo, presencial, digital, a cuantos usuarios en lo que se refiere a usuario final?

Respuesta

Se le informa al observante que la obligación 7.1.3.67 que dice *"…Proporcionar entrenamiento sobre la infraestructura implementada para la prestación del servicio a nivel administrador y usuario final…"* hace referencia a que se debe realizar una transferencia de conocimiento al área de seguridad informática del ICBF (a nivel administrador) sobre las características funcionales y técnicas de la infraestructura que soporta la solución. Además, a nivel de usuario final, a los Ingenieros Regionales, mesa de servicio y soporte en sitio sobre las bondades de la herramienta, características técnicas básicas, utilidades, funcionalidades y solicitudes.

PREGUNTA No. 92.

15. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 7.1.3.76 Configurar, mantener, monitorear, gestionar, soportar y actualizar la herramienta de análisis de vulnerabilidades que el ICBF tenga a disposición.

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar que tipo, marca, capacidad y referencia de solución tiene la entidad.

Respuesta

Se le informa al observante que la herramienta de análisis de vulnerabilidades con que cuenta la Entidad esta especificado en el numeral 6.6.3.16 SERVICIO DE DETECCIÓN Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES: "…*La solución con la que cuenta la Entidad es siguiente:*

DESCRIPCIÓN	***CANTIDAD***	***PLAZO DE LA LICENCIA***
MFE VulnrbilityMgr MVM 3200 Appl	*1*	*29/12/2020*
MFE VulnrbilityMgr EN SW	*1000*	*29/12/2020*

…"

PREGUNTA No. 93.

16. LA REGLA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 7.1.13.52 Realizar el acompañamiento para la creación y/o revisión, implementación y divulgación de las políticas de seguridad de la información.

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar ¿Que alcance en cuanto a labores o acciones tiene el acompañamiento, puesto que esto puede requerir recursos humanos, técnicos? cual es la periodicidad de este acompañamiento?

Respuesta

Se le aclara al observante que el oficial de seguridad de la información especificado en la FCT, desarrollará el acompañamiento en temas relacionados con la seguridad informática y de la información, estableciendo revisión documental producida al interior del Eje de Seguridad de la Información, generará recomendaciones en el marco de la operación por procesos y gestiones del SGSI, y será parte activa del equipo de trabajo y de acuerdo a las necesidades del ICBF, en cuanto a la periodicidad es diaria teniendo en cuenta la operatividad del SGSI, la divulgación que realiza el Oficial es al interior del proyecto y cunado se requiera la participación de éste en eventos de Seguridad de la Información al interior del ICBF y en la ciudad de Bogotá.

PREGUNTA No. 94.

17. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 7.1.3 SEGURIDAD INFORMÁTICA: Servicio de Firewall perimetral Suministrar, instalar, configurar, mantener, monitorear, gestionar firewall perimetral y un firewall interno para el Data Center Externo y otro para el Centro de Cómputo de la Sede de la Dirección Nacional del ICBF/ Servicio de protección contra amenazas persistentes avanzadas / Suministrar, instalar, configurar, mantener, monitorear, gestionar,
Servicio de seguridad en aplicaciones web / Suministrar, instalar, configurar, mantener, monitorear, gestionar, Servicio de seguridad en bases de datos / Suministrar, instalar, configurar, mantener, monitorear, y gestionar, Servicio de seguridad en correo electrónico ,/ Suministrar, instalar, configurar, mantener, monitorear, y gestionar, Servicio de seguridad contra

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ataques de denegación de servicio distribuido / Suministrar un servicio en alta disponibilidad para controlar los ataques de denegación de servicio distribuido.

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar si cuando se indica "¿Suministrar, instalar, configurar, mantener, monitorear, gestionar, Servicio de …… "se deben proveer en el servicio indicado los elementos y tecnologías correspondientes?

Respuesta

Se le informa al observante que es correcta su apreciación, toda vez que la prestación del servicio implica suministrar, instalar, configurar, mantener, monitorear y gestionar la solución de seguridad.

PREGUNTA No. 95.

18. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 6.6.2 SERVIDORES 6.6.2.1 GENERALIDADES DEL SERVICIO. " La plataforma de telefonía IP está conformada por 10 servidores donde se centralizan los servicios unificados de telefonía IP a nivel Nacional y se cubren 7.500 extensiones."

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar Cuál es la marca y versión de la plataforma de telefonía IP?

Respuesta

Se le informa al observante que la Marca de la Plataforma de Telefonía IP de la Entidad es marca NEC Modelo SV8500 versión S7, tal y como se indica en el numeral 6.6.2.5 Descripción del servicio.

PREGUNTA No. 96.

19. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT).). Ítem 6.6.2 SERVIDORES 6.6.2.6 LÍNEA BASE DEL SERVICIO. "Servidores. FISICO. Número de Servidores Físicos administrados que están en Operación. (Incluidos los de telefonía IP) Cantidad 82."

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar Cuál es la referencia de los servidores que conforman la plataforma de telefonía IP? Y ¿Cuáles son los servicios instalados en cada uno de los servidores de telefonía IP?

Respuesta

Se le informa al observante que la referencia de los Servidores que conforman la Plataforma de Telefonía IP son las siguientes:

1. 3 Servidores de Voz marca NEC con Servicios de Planta Telefónica.
2. 4 Servidores de Computo NEC Express 5800 con Servicios de: Base de Datos SQLI Server, Consola de Operadora, Movilidad, Software de Gestión y Administración de la Plataforma.
3. 1 Servidor de Computo marca NEC LE2900 con Servicios de Correo de Voz.
4. 1 Servidor HP Proliant DL180 G6 con Servicios de Fax sobre IP.
5. 1 Servidor HP Proliant DL 160 G6 con Servicios de Tarificación y Fax sobre IP.

PREGUNTA No. 97.

20. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT).). Ítem 6.6.2 SERVIDORES 6.6.2.7 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO. "- Mantener actualizados los servidores y sus sistemas operativos con los últimos niveles de firmware, parches y fixes ajustándose a cronogramas previamente aprobados con el ICBF."

PÚBLICA

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar ¿Si el ICBF cuenta con contratos de soporte activos con el fabricante, para el hardware y el software, y si ICBF suministrará el software necesario para la actualización de los servidores de Telefonía?

Respuesta

Se le informa al observante que la Entidad cuenta con Soporte por parte del Fabricante, pero el Contratista deberá garantizar mantener actualizados los servidores y sus sistemas operativos con los últimos niveles de firmware, parches y fixes.

PREGUNTA No. 98.

21. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT).) Ítem 6.6.2 SERVIDORES 6.6.2.7 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO. "- Administrar, gestionar, operar, monitorear, controlar y realizar mantenimiento a la plataforma de telefonía de manera centralizada atendiendo sus incidentes, requerimientos, cambios y problemas que se presenten a la misma."

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar ¿Cuál es la cantidad promedio de casos abiertos mensualmente (incidentes, requerimientos, cambios y problemas) sobre la plataforma de telefonía?

Respuesta

Se le informa al observante que el promedio de Casos mensuales de Incidentes son 12 y de Requerimientos son 63, de acuerdo con los estadísticas para lo que va corrido del 2018.

PREGUNTA No. 99.

22. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT).)

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar si se cuenta con una estadística de cambios, incidentes de todos los servicios

Respuesta

Se le informa al observante que, de acuerdo con las estadísticas relacionados con cambios e incidentes a nivel de todos los servicios, para lo que va corrido del 2018 se tiene un promedio de 151 cambios al mes de los cuáles el 90% corresponde a un nivel de prioridad baja y con respecto a los incidentes se tiene un promedio de 9451 mensual.

PREGUNTA No. 100.

23. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT).

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar ¿Si el ICBF cuenta con contratos de soporte activos con los fabricantes de las tecnologías a administrar por cada servicio?

Respuesta

Se le informa al observante que en la descripción de la línea base de cada servicio se detalla los soportes y garantías que se tienen sobre la infraestructura a administrar de cada uno de los servicios.

PREGUNTA No. 101.

24. LA REGLA

PÚBLICA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 6.6.6 MICROSOFT OFFICE 365 SERVICES 6.6.6.7 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO. "Realizar los ajustes de configuración y requerimientos o incidentes que se generen sobre los servicios de Office 365."

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar ¿Cuál es la cantidad promedio de casos abiertos mensualmente (incidentes, requerimientos, cambios y problemas) sobre la plataforma de Skype for Bussines?

Respuesta

Se informa al observante que los Incidentes y Requerimientos durante el 2018 para el servicio de Skype for Bussines están distribuidos de la siguiente forma:

Tipo	Cantidad	Nivel
Incidente	16	Segundo Nivel
Requerimiento	75	Segundo Nivel
Incidente	71	Primer Nivel
Requerimiento	48	Primer Nivel

El CONTRATISTA que se encuentre a cargo de los servicios TIC se limitara exclusivamente a la gestión de los casos de Segundo Nivel.

Con respecto a Problemas no se tienen problemas abiertos o detectados, y con respecto a gestión de cambios se ejecuta en promedio 1 por mes para temas de mantenimiento de la Infraestructura On-Premise.

PREGUNTA No. 102.

25. LA REGLA

PÚBLICA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 6.6.10.6 LINEA BASE Los Switches de Sede Nacional y del Data Center Externo son de las siguientes marcas y referencias:"

MARCA	MODELO	GARANTIA	Cantidad de switches
3COM	4210G	DE FABRICA	26
	4200	DE FABRICA	
Aruba	3810M	DE PROVEEDOR	18
HP	12910	DE PROVEEDOR	2
	5500	DE PROVEEDOR	4
	2910al	SIN GARANTIA	1
	1910	SIN GARANTIA	1
EXTREME	X-460	SIN GARANTIA	9
		SIN GARANTIA	
	X-440	SIN GARANTIA	1
CISCO	SG-500	SIN GARANTIA	6
	2960	SIN GARANTIA	4
	2950	SIN GARANTIA	1
	2924	SIN GARANTIA	3
	1924	SIN GARANTIA	1
	Nexus 3548	SIN GARANTIA	2
DELL	S4048	DE FABRICA	2
ALCATEL	6400	SIN GARANTIA	1
TP-Link	TL-SG2452	SIN GARANTIA	1
TRENDNET	TEG-2248WS	SIN GARANTIA	1

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar cuales son los Equipos que se encuentran ubicados en Sede Nacional y Cuales en Datacenter Externo?

Respuesta

Se le informa al observante que la información detallada de la ubicación de los switches se entregará al Contratista que resulte adjudicatario del proceso, en la etapa de transición de entrada de la ejecución del contrato, debido a políticas de confidencialidad del servicio, sin embargo, todos los switches se encuentran ubicados en la Ciudad de Bogotá.

PREGUNTA No. 103.
26. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 6.6.10.6 LINEA BASE Los Switches de Sede Nacional y del Data Center Externo son de las siguientes marcas y referencias:"

MARCA	MODELO	GARANTIA	Cantidad de switches
3COM	4210G	DE FABRICA	26
	4200	DE FABRICA	
Aruba	3810M	DE PROVEEDOR	18
HP	12910	DE PROVEEDOR	2
	5500	DE PROVEEDOR	4
	2910al	SIN GARANTIA	1
	1910	SIN GARANTIA	1
EXTREME	X-460	SIN GARANTIA	9
		SIN GARANTIA	
	X-440	SIN GARANTIA	1

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CISCO	SG-500	SIN GARANTIA	6
	2960	SIN GARANTIA	4
	2950	SIN GARANTIA	1
	2924	SIN GARANTIA	3
	1924	SIN GARANTIA	1
	Nexus 3548	SIN GARANTIA	2
DELL	S4048	DE FABRICA	2
ALCATEL	6400	SIN GARANTIA	1
TP-Link	TL-SG2452	SIN GARANTIA	1
TRENDNET	TEG-2248WS	SIN GARANTIA	1

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar para los equipos que se encuentren ubicados en el Data Center Externo de IFX, como se manejaría el acceso a los equipos?; Pues consideramos que los ANS solicitados en el Pliego, se podrían ver afectados por estas políticas del Proveedor de Datacenter.

Respuesta

Se le aclara al Observante que se actualiza el anexo 02-A2-ACUERDOS_DE_NIVELES_DE_SERVICIO en el ítem ANS DEL SERVICIO DE REDES LAN de la siguiente manera:

PÚBLICA

NOMBRE DEL ANS	DESCRIPCIÓN DEL ANS
ANS-E1. Disponibilidad de la infraestructura. SWITCH CORE DATACENTER PRINCIPAL Y SWITCH CORE SEDE NACIONAL	Objetivo: Mide la disponibilidad de la conectividad de los 2 switch core principales. Descripción: Con este parámetro se quiere verificar la disponibilidad en cada uno de los switch CORE del Datacenter principal y Centro de Computo de la sede nacional Mediciones y pruebas: Se deberá garantizar una disponibilidad del 99.98% en cada uno de los switch core del Datacenter principal y Centro de Computo de la sede nacional, la medición debe realizarse a través del protocolo ICMP Ping cada 5 minutos a cada switch incluido el switch core **DLAN = (TTSLAN-TFSLAN/TTSLAN)*100%** **TFSLAN:** Tiempo fuera de servicio de cada segmento de la red LAN de las sedes del alcance del contrato. **TTSLAN:** Tiempo total de servicio de la red LAN de las sedes del alcance del contrato. **DLAN:** Porcentaje de disponibilidad de la red LAN de las sedes del alcance del contrato **Nota:** Cuando la intervención del equipo requiera desplazamiento del Administrador de Redes a las instalaciones del datacenter principal o centro de cómputo de la Sede de la Dirección General, se dará un tiempo máximo de desplazamiento de dos (2) horas para el traslado, tiempo a partir del cual empezará a correr el tiempo máximo de indisponibilidad definido en el presente acuerdo de nivel de servicio, cabe resaltar que los tiempos asociados al ingreso a las instalaciones no se contabilizarán en las dos horas de desplazamiento definidas.

PREGUNTA No. 104.

27. LA REGLA

Del Documento FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). Ítem 6.6.10.6 LINEA BASE "Los Switches de Sede Nacional y del Data Center Externo son de las siguientes marcas y referencias:

PÚBLI

MARCA	MODELO	GARANTIA	Cantidad de switches
3COM	4210G	DE FABRICA	26
	4200	DE FABRICA	
Aruba	3810M	DE PROVEEDOR	18
HP	12910	DE PROVEEDOR	2
	5500	DE PROVEEDOR	4
	2910al	SIN GARANTIA	1
	1910	SIN GARANTIA	1
EXTREME	X-460	SIN GARANTIA	9
		SIN GARANTIA	
	X-440	SIN GARANTIA	1
CISCO	SG-500	SIN GARANTIA	6
	2960	SIN GARANTIA	4
	2950	SIN GARANTIA	1
	2924	SIN GARANTIA	3
	1924	SIN GARANTIA	1
	Nexus 3548	SIN GARANTIA	2
DELL	S4048	DE FABRICA	2
ALCATEL	6400	SIN GARANTIA	1
TP-Link	TL-SG2452	SIN GARANTIA	1
TRENDNET	TEG-2248WS	SIN GARANTIA	1

Los Switches de acceso de las sedes regionales tienen las siguientes características:

Rol / Marca Modelo y Cantidad de Puertos	Cantidad de Switches
HPE Aruba 3810M	17
HP 5500	100

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Las sedes Anexas se refieren a las Sedes de la Dirección de Información y Tecnología (DIT), en la Ciudad de Bogotá, la Sede Gestión Documental en el municipio de Funza y las sedes regionales (ubicadas en las ciudades capitales de cada departamento).”

Respuesta

Se le informa al observante que su apreciación es correcta y que las sedes Anexas se refieren a las Sedes de la Dirección de Información y Tecnología (DIT), en la Ciudad de Bogotá, la Sede Gestión Documental en el municipio de Funza y las sedes regionales (ubicadas en las ciudades capitales de cada departamento).

PREGUNTA No. 105.

28. LA REGLA

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar que de acuerdo a los ANS solicitados en el Pliego; “Documento 02_A2_ANS_180910”, “Pestaña Redes LAN, Celda ANS-E1. “Disponibilidad de la Infraestructura -SWITCH CORE DATACENTER PRINCIPAL y SWITCH CORE SEDE CENTRAL”, De la manera más respetuosa quisiéramos saber cómo el ICBF considera debe cumplirse con la disponibilidad del 99,98%, si los equipos no cuentan con Garantía, se ha considerado cambiar el nivel de disponibilidad?

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES: Solicita que la entidad facilite mayor grado de información más detallada de los equipos, que incluya información de Garantías vigentes y soportes de fábrica para cambios de Parte.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES: ¿También desea saber que manejo dará la entidad para los equipos que no tengan garantía y tampoco cuenten con contrato para cambio de partes?

¿Se ha considerado ajustar los ANS para estos equipos? los oferentes consideramos poder contar con la certeza que los equipos que vamos a administrar cuentan con dichos contratos de soporte de fábrica vigentes durante el tiempo del contrato, o la expectativa del ICBF respecto a este punto.

Respuesta

- Se le aclara al observante que los SWITCH CORE DATACENTER PRINCIPAL y SWITCH CORE SEDE CENTRAL cuentan con garantía de Fabrica, para lo cual se tiene:

SWITCH CORE DATACENTER PRINCIPAL

HPE 12910 Switch AC Chassis SN: [redacted]0014 Ver detalles

Tipo	Identificador	Tipo de servicio	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado
Contrato de soporte	#####	HPE Foundation Care NBD Exchange SVC			
		HPE Software Updates SVC	1/03/2016	28/02/2021	Activo
		HPE Software Technical Unlimited Support	1/03/2016	28/02/2021	Activo
		HPE Hardware Replacement Support	1/03/2016	28/02/2021	Activo

SWITCH CORE SEDE CENTRAL

HPE 12910 Switch AC Chassis SN: [redacted]00D Ver detalles

Tipo	Identificador	Tipo de servicio	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado
Contrato de soporte	#####	HPE Foundation Care NBD Exchange SVC			
		HPE Software Updates SVC	1/03/2016	28/02/2021	Activo
		HPE Software Technical Unlimited Support	1/03/2016	28/02/2021	Activo
		HPE Hardware Replacement Support	1/03/2016	28/02/2021	Activo

PÚBLICA

También se aclara que los Switches HP5500 cuentan con garantía:

HP 5500-48G-PoE+-4SFP HI Switch w/2 Slt SN: CN57[redacted] Ver detalles

Tipo	Identificador	Tipo de servicio	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado
Contrato de soporte	#####	HPE Software 24x7 Support			
		HPE Software Technical Unlimited Support	7/02/2016	7/02/2019	Activo
		HPE Software Updates SVC	7/02/2016	7/02/2019	Activo
Garantía básica	CN57[redacted]	Wty: HPE Parts Exchange Support	13/12/2015	26/01/2115	Activo
		Wty: HPE Support for Initial Setup	13/12/2015	26/01/2115	Activo

También se aclara que los switches Aruba cuentan con garantía:

Aruba 3810M/2930M 4SFP+ MACsec Module SN: SG70[redacted] Ver detalles

Tipo	Identificador	Tipo de servicio	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado
Garantía básica	SG70[redacted]	Wty: HPE Parts Exchange Support	27/04/2018	26/06/2118	Activo
		Wty: HPE Parts Exchange Support	13/12/2017	26/04/2018	Expirado

También se aclara que los switches Switches Dell cuentan con garantía:

Soporte para Dell Networking S4048-ON Cambiar producto | Agregar a mis productos

Etiqueta de servicio: DJ[redacted] Código de servicio expreso: 2945[redacted]

Garantía

Etiqueta de servicio: DJ[redacted] Fecha de envío: noviembre 05, 2015 País: Colombia Imprimir

Servicio	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento de la garantía
ProSupport Plus	noviembre 05, 2015	diciembre 04, 2020
Atención crítica en 2 horas	diciembre 05, 2016	diciembre 05, 2020

También se aclara que los switches Switches 3COM cuentan con garantía:

HP 4210-24G-PoE Switch SN: 210235A0F2H106000333 Ver detalles

Tipo	Identificador	Tipo de servicio	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado
Garantía básica	210235A0F2H106000333	Wty: HPE Parts Exchange Support	22/07/2010	4/09/2109	Activo
		Wty: HPE Support for Initial Setup	22/07/2010	3/12/2010	Expirado

En cuanto a la observación:
(…)
¿También desea saber que manejo dará la entidad para los equipos que no tengan garantía y tampoco cuenten con contrato para cambio de partes?
(…)

Se le informa al observante que de acuerdo con el numeral ***"6.6.10.7 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO"*** de la Ficha de condiciones Técnicas se indica:

"…Gestionar las garantías del hardware y software que hacen parte de la Red LAN con el respectivo fabricante o proveedor que se encuentren vigentes en la Entidad…"

Por lo anterior el especialista solo gestionara la respectiva garantía que se encuentre vigente.

- En cuanto la observación:
 (…)
 ¿Se ha considerado ajustar los ANS para estos equipos? los oferentes consideramos poder contar con la certeza que los equipos que vamos a administrar cuentan con dichos contratos de soporte de fábrica vigentes durante el tiempo del contrato, o la expectativa del ICBF respecto a este punto.
 (…)

 Se le informa al observante de acuerdo con el "*Anexo – Acuerdos de Niveles de Servicio*" para el servicio LAN se indican tres ANS's:

- ANS E1. Disponibilidad de la infraestructura. SWITCH CORE DATACENTER PRINCIPAL Y SWITCH CORE SEDE NACIONAL

NOMBRE DEL ANS	DESCRIPCIÓN DEL ANS
ANS-E1. Disponibilidad de la infraestructura. SWITCH CORE DATACENTER PRINCIPAL Y SWITCH CORE SEDE NACIONAL	Objetivo: Mide la disponibilidad de la conectividad de los 2 switch core principales. Descripción: Con este parámetro se quiere verificar la disponibilidad en cada uno de los switch CORE del Datacenter principal y Centro de Computo de la sede nacional Mediciones y pruebas: Se deberá garantizar una disponibilidad del 99.98% en cada uno de los switch core del Datacenter principal y Centro de Computo de la sede nacional, la medición debe realizarse a través del protocolo ICMP Ping cada 5 minutos a cada switch incluido el switch core **DLAN = (TTSLAN-TFSLAN/TTSLAN)*100%** **TFSLAN:** Tiempo fuera de servicio de cada segmento de la red LAN de las sedes del alcance del contrato. **TTSLAN:** Tiempo total de servicio de la red LAN de las sedes del alcance del contrato. **DLAN:** Porcentaje de disponibilidad de la red LAN de las sedes del alcance del contrato **Nota:** Cuando la intervención del equipo requiera desplazamiento del Administrador de Redes a las instalaciones del datacenter principal o centro de cómputo de la Sede de la Dirección General, se dará un tiempo máximo de desplazamiento de dos (2) horas para el traslado, tiempo a partir del cual empezará a correr el tiempo máximo de indisponibilidad definido en el presente acuerdo de nivel de servicio, cabe resaltar que los tiempos asociados al ingreso a las instalaciones no se contabilizarán en las dos horas de desplazamiento definidas.

- ANS E2. Disponibilidad de la infraestructura. SWITCH´s SEDE NACIONAL Y SWITCH´s SEDES ANEXAS

Objetivo: Garantizar tiempos de atención, recuperacion y solución a Incidentes y Requerimientos que sean escalados a los especialistas y personal del CONTRATISTA

Descripción: Se miden los tiempos de respuesta de tención, recuperacion y solución a Incidentes y Requerimientos, de acuerdo a su criticidad.

Mediciones y pruebas: El cálculo del indicador de gestión del servicicio de servidores es medido a partir del escalamiento a segundo nivel, es decir desde que es recibido por especialistas del CONTRATISTA. Comprende la medición a través de la herramienta de Mesa de Servicio, en la cual se debe registrar la documentacipón efectiva de los casos intervenidos por el CONTRATISTA.
El indicador de gestión es calculado mediante la siguiente formula:
(Número de solicitudes de servicio escaladas al CONTRATISTA dentro del ANS*100)/(Número de solicitudes de servicio

Solicitud de Servicio / Criticidad				
Clase de Servicio	**Actividad**	**Alta (Minutos)**	**Media (Minutos)**	**Baja (Minutos)**
Incidente	Atención	5	5	5
	Recuperación	25	55	75
	MTTR	**30**	**60**	**80**
Requerimiento	Atención	5	5	5
	Solución	235	475	715
	TOTAL	**240**	**480**	**720**

DE<=	A >=	Descuento Sobre Valor Mensual
%	%	
100	95,00	0%
94,99	90,00	10%
89,99	85,00	15%
84,99	80,00	25%
79,99	75,00	50%
Menor que 75.00%		100%

- ANS-E 3 Gestión de Incidentes y Requerimientos

Dado lo anterior los ANS´s se aplican de forma separada para los Switch Core de Sede Nacional y Datacenter externo y los switches de las sedes anexas.

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar del ITEM 6.6.11 RED INALAMBRICA (WLAN) 6.6.11.5 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO El ICBF cuenta con 132 equipos de acceso inalámbrico entre ellas de marca Aerohive, cisco, HP y Aruba de la siguiente manera:

MARCA	MODELO	GARANTIA	Cantidad de Access Point	Tipo de Controladora
AEROHIVE	AP230	DE FABRICA	31	Con controladora en la nube
CISCO	AIR-AP-1261	SIN GARANTIA	2	Funcionamiento en modo autónomo
HP	MSM430-AM	SIN GARANTIA	4	Con controladora del mismo fabricante en alta disponibilidad.
	560-AM	DE FABRICA	43	
ARUBA	325	DE FABRICA	52	Con controladora del mismo fabricante en alta disponibilidad

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar que de acuerdo a los ANS solicitados en el Pliego; “Documento 02_A2_ANS_180910”, “Pestaña Redes WLAN, Celda ANS-WL1. “Disponibilidad del servicio CONTROLADORAS INALAMABRICAS”, De la manera más respetuosa quisiéramos saber cómo el ICBF considera debe cumplirse con la disponibilidad del 99,98%, si los equipos no cuentan con Garantía, se ha considerado cambiar el nivel de disponibilidad?

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES: Solicita que la entidad facilite mayor grado de información más detallada de los equipos, que incluya información de Garantías vigentes y soportes de fábrica para cambios de Parte.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES: ¿También desea saber que manejo dará la entidad para los equipos que no tengan garantía y tampoco cuenten con contrato para cambio de partes?

¿Se ha considerado ajustar los ANS para estos equipos? los oferentes consideramos poder contar con la certeza que los equipos que vamos a administrar cuentan con dichos contratos de soporte de fábrica vigentes durante el tiempo del contrato, o la expectativa del ICBF respecto a este punto.

Respuesta

Se le informa al observante que las controladoras inalámbricas cuentan con garantía como se indica en el anexo técnico, el cual se relaciona así:

- Controladora Aerohive

Entitlement Key Information

	Entitlement Key	Type	Devices	Subscription End Date	VPN Gateway VA	Subscription End Date	Support End Date	Evaluation Period	Activation Date
☐	ezuEX-0WYJo-QDKd9-qQOF9-s8e26-P0JwM	Subscription	33	01-03-2020	0	N/A	01-03-2020	N/A	01-08-2015 16:06:41

- Controladora HP

HP 850 Unified Wired-WLAN Appliance SN: CN50[redacted] Ver detalles

Tipo	Identificador	Tipo de servicio	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado
Contrato de soporte	#####	HPE Software 24x7 Support			
		HPE Software Technical Unlimited Support	4/01/2016	3/01/2019	Activo
		HPE Software Updates SVC	4/01/2016	3/01/2019	Activo
Contrato de soporte	#####	HPE Foundation Care NBD Exchange SVC			
		HPE Software Updates SVC	1/03/2016	28/02/2021	Activo
		HPE Software Technical Unlimited Support	1/03/2016	28/02/2021	Activo
		HPE Hardware Replacement Support	1/03/2016	28/02/2021	Activo
Garantía básica	CN5[redacted]	Wty: HPE Parts Exchange Support	1/03/2016	28/02/2115	Activo
		Wty: HPE Support for Initial Setup	1/03/2016	28/02/2115	Activo

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Access Point HP

HP 560 Wireless 802.11ac (AM) AP SN: CN5B[redacted] Ver detalles

Tipo	Identificador	Tipo de servicio	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado
Contrato de soporte	#####	HPE Software 24x7 Support			
		HPE Software Technical Unlimited Support	7/02/2016	7/02/2019	Activo
		HPE Software Updates SVC	7/02/2016	7/02/2019	Activo
Contrato de soporte	#####	HPE Foundation Care NBD Exchange SVC			
		HPE Software Updates SVC	22/12/2015	5/11/2021	Activo
		HPE Software Technical Unlimited Support	22/12/2015	5/11/2021	Activo
		HPE Hardware Replacement Support	22/12/2015	5/11/2021	Activo
Contrato de soporte	#####	HPE Foundation Care NBD Exchange SVC			
		HPE Software Updates SVC	7/01/2016	20/11/2021	Activo
		HPE Software Technical Unlimited Support	7/01/2016	20/11/2021	Activo
		HPE Hardware Replacement Support	7/01/2016	20/11/2021	Activo
Garantía básica	CN5B[redacted]	Wty: HPE Parts Exchange Support	22/05/2016	21/07/2116	Activo
		Wty: HPE Parts Exchange Support	7/01/2016	21/05/2016	Expirado

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Aruba

Aruba 7210 (RW) Controller SN: CV00[redacted] Ver detalles

Tipo	Identificador	Tipo de servicio	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado
Contrato de soporte	#####	HPE Foundation Care NBD Exchange SVC			
		HPE Software Updates SVC	1/01/2018	31/12/2022	Activo
		HPE Software Technical Unlimited Support	1/01/2018	31/12/2022	Activo
		HPE Hardware Replacement Support	1/01/2018	31/12/2022	Activo
Garantía básica	CV001[redacted]	Wty: HPE Parts Exchange Support	1/01/2018	31/12/2018	Activo

- Access Point Aruba

Aruba IAP-325 (RW) Instant 4x4:4 11ac AP SN: CNDG[redacted] Ver detalles

Tipo	Identificador	Tipo de servicio	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado
Contrato de soporte	#####	HPE Foundation Care NBD Exchange SVC			
		HPE Software Updates SVC	1/01/2018	31/12/2022	Activo
		HPE Software Technical Unlimited Support	1/01/2018	31/12/2022	Activo
		HPE Hardware Replacement Support	1/01/2018	31/12/2022	Activo
Garantía básica	CNDG[redacted]	Wty: HPE Parts Exchange Support	1/01/2018	31/12/2042	Activo

En cuanto a la observación:
(…)
¿También desea saber que manejo dará la entidad para los equipos que no tengan garantía y tampoco cuenten con contrato para cambio de partes?
(…)

Se le informa al observante que de acuerdo con el numeral ***"6.6.10.7 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO"*** de la Ficha de condiciones Técnicas se indica:

"…Gestionar las garantías del hardware y software que hacen parte de la Red LAN con el respectivo fabricante o proveedor que se encuentren vigentes en la Entidad…"

Además, se le aclara al observante que los ANS se mantienen tal como se muestra en el "*Anexo – Acuerdos de Niveles de Servicio*" para el servicio WLAN se indican tres ANS's:

ANS-WL1. Disponibilidad del servicio CONTROLADORAS INALAMBRICAS.

ANS-WL2. Disponibilidad del servicio ACCESS POINT.

ANS-WL 2 Gestión de Incidentes y Requerimientos.

En donde se indican los tiempos de respuesta para los componentes del servicio.

También se le aclara al observante que todos los Access Point cuentan con garantía de fabrica excepto los acccess point de marca Cisco que son 2 y funcionan en modo autónomo (no cuentan con controladora).

PREGUNTA No. 106.

29. LA REGLA

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar el ítem 6.6.10 REDES DE AREA LOCAL (LAN) 6.6.10.7 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO Instalar y configurar el hardware y software necesario para el buen funcionamiento y servicio de la red LAN, incluido la realización de respaldo de configuración y actualización de firmware de los equipos que están relacionados en la línea base de este servicio y los equipos que se adquieran o cambien durante la vigencia del contrato. La información de la configuración de los switches de acceso y switch core debe estar respaldada en la unidad de almacenamiento que el ICBF disponga."

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar un listado más detallado de los equipos a gestionar, para poder establecer si actualmente ICBF cuenta con contratos de soporte y mantenimiento de con los fabricantes y cuando es la fecha de

End Off Suport de cada cada uno de ellos, que nos permitan establecer si aún se cuenta con los firmware por parte de los fabricantes.

Respuesta

Se le informa al observante que de acuerdo con el numeral ***"6.6.10.7 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO"*** de la Ficha de condiciones Técnicas se indica:

"…Gestionar las garantías del hardware y software que hacen parte de la Red LAN con el respectivo fabricante o proveedor que se encuentren vigentes en la Entidad…"

Por lo anterior el especialista solo gestionará la respectiva garantía que se encuentre vigente y el detalle de los equipos será entregado en la etapa de transición del Contrato. Por otra parte, en la respuesta a la pregunta 105 se especifican las garantías y soportes vigentes del servicio de red LAN.

PREGUNTA No. 107.

30. LA REGLA

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar ítem 6.6.10 REDES DE AREA LOCAL (LAN) 6.6.11.7 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO "Gestionar las garantías del hardware y software que hacen parte de la Red INALAMBRICA con el respectivo fabricante o proveedor que se encuentren vigentes en la Entidad."

- LA OBSERVACIÓN

Colombia Telecomunicaciones S. A. ESP solicita muy respetuosamente especificar y detallar un listado más detallado de los equipos a gestionar, para poder establecer si actualmente ICBF cuenta con contratos de soporte y mantenimiento de con los fabricantes y cuando es la fecha de End Off Suport de cada uno de ellos, que nos permitan establecer si aún se cuenta con los firmware por parte de los fabricantes

Respuesta

Se le informa al observante que en el numeral 6.6.11.7 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO se indica: *"…Gestionar las garantías del hardware y software que hacen parte de la Red*

INALAMBRICA con el respectivo fabricante o proveedor que se encuentren vigentes en la Entidad… "

Por lo anterior el especialista solo gestionará la respectiva garantía que se encuentre vigente y el detalle de los equipos será entregado en la etapa de transición del Contrato. Por otra parte, en la respuesta a la pregunta 105 se especifican las garantías y soportes vigentes del servicio de red WLAN.

Empresa	CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS
Contacto	Juan Carlos Rios

PREGUNTA No. 108.

Cordial Saludo,

Agradecemos ampliar el plazo del estudio de mercado en por lo menos 3 días hábiles, teniendo en cuenta la complejidad del mismo y que la fecha no hemos recibido los precios estimados de los fabricantes.

Mil gracias por la atención a nuestra solicitud.

Respuesta

Conforme con la solicitud elevada por varios proveedores y debido a los tiempos tan limitados que tenemos para la elaboración del estudio de mercado, hemos decidido ampliar el plazo para el envío de la cotización hasta el día martes 09 de Octubre, hasta las 5:00pm.

Empresa	INFORMÁTICA EL CORTE INGLES

PUBLICA

Contacto	Biviana Peña

PREGUNTA No. 109.

Cordial saludo

Con el ánimo de participar activamente en el presente estudio de mercado, agradecemos extender el plazo para presentación de las propuestas en (8) Días más.

Quedo atenta a confirmación.

Muchas gracias
Saludos !

Respuesta

Conforme con la solicitud elevada por varios proveedores y debido a los tiempos tan limitados que tenemos para la elaboración del estudio de mercado, hemos decidido ampliar el plazo para el envío de la cotización hasta el día martes 09 de Octubre, hasta las 5:00pm.

Empresa	SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRADAS Y CÍA SAS
Contacto	Diego Gutierrez

PREGUNTA N° 110

Señores:

ICBF

Jairo Alejandro Gamboa Cardenas.

Contratista.

PUBLICA

Ref. Observación proceso “OUTSOURCING IT”

Respetados señores, en aras de participar en el estudio de mercado para cotizar servicios “OUTSOURCING IT”, que el ICBF público en su página, queremos conocer si se quiere cambiar la herramienta de gestión con que cuenta la entidad ya que es de público conocimiento que el ICBF tiene en propiedad la herramienta “helppeople” y que pago puntualmente por sus licencias a la UT que está operando actualmente.

Solicitamos muy comedidamente aclarar que la herramienta “helppeople” que está en producción actualmente y que es propiedad del ICBF es con la que se va a seguir operando ya que el hecho de cambiarla o simplemente NO utilizarla incurriría en una falta grave de Detrimento Patrimonial según el artículo 6º de la Ley 610 del 2000.

Esto es vital ya que en el documento “**FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)**” de fecha 26/09/18 en las pagina 9:

- El ICBF suscribió en el año 2014 el contrato 1343 con la Unión Temporal Gestión Integral Mesa ICBF, con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2018, plazo que fue prorrogado hasta 31 de diciembre de 2018 mediante la modificación No.3 de fecha 31 de julio de 2018, el cual suministra los servicios de mesa de servicio y soporte en sitio. Dentro de dicho contrato el proveedor dispone el servicio de herramienta de Gestión Help People, a través de la cual se gestionan los tickets de incidentes, requerimientos y controles de cambios y soporta la base de conocimiento y el catálogo se servicio.

Como también en la pagina 124:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7.1.1.2. Llevar el registro continuo durante la ejecución del contrato de fallas, problemas, soluciones, acciones desarrolladas, respaldos, recuperaciones, trabajos realizados y en general todos los detalles de la operación en la herramienta de gestión Help People donde se registran los incidentes, requerimientos, problemas y cambios, incluyendo la CMDB , con los insumos de información provistos por el ICBF y a partir del descubrimiento automático o manual de inventario de la herramienta de gestión y monitoreo provista por el ICBF.

No se indica con claridad que la herramienta fue adquirida en calidad de compra y es actualmente de propiedad del ICBF, induciendo claramente al error y colocando en riesgo el debido desarrollo del proceso de contratación ya que esta fase de estudio de mercado hace parte integral de todo el proceso. (**en todos los documentos solo se nombra en estas dos partes a la herramienta**).

Además que los costos de una herramienta de gestión para 17.000 usuarios incrementarían ostensiblemente la cotización, fuera de cómo se indicó en este mismo correo se estaría encaminando a un evidente Detrimento Patrimonial del estado, por responsabilidad fiscal derivada de un indebido uso de los recursos públicos que causan daño al patrimonio del estado.

La aclaración está encaminada a que el ICBF cuenta con claras políticas públicas (*publicación web de la entidad*) de renovación de y mantenimiento tanto de licencias y de software, que los posibles cotizantes interesados deben tener en cuenta pues estos costos también deben ser incluidos con los distribuidores de la herramienta helppeople y no existe un campo determinado en el FORMATO DE COTIZACION dispuesto para tal fin.

Nuevamente solicitamos de manera respetuosa sea aclarado este punto para realizar un ejercicio de cotización acucioso sin causar daño a la entidad ni a los interesados.

Cordialmente.

Diego Gutierrez.

GERENTE COMERCIAL

SEI y CIA S.A.S

Respuesta

Se le informa al observante, que el eventual cambio de la herramienta de gestión "helppeople" con la que cuenta actualmente el ICBF para la gestión de las solicitudes y requerimientos de los usuarios, no constituye un ítem de cotización en el estudio de mercado del presente proceso de selección, toda vez que la administración de esta herramienta no esta incluida en los servicios objeto de este proceso, cuyo objeto es: "*Servicios de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC) bajo la modalidad de Outsourcing para la administración de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad, incluidas las actividades de administración, gestión, operación, monitoreo y control especializado de la plataforma de Almacenamiento, Respaldo, Servidores, Aplicaciones, Bases de Datos, Microsoft Office 365, Cloud Services, Seguridad Informática y de la Información, SOC, Redes LAN y Redes Inalámbricas, Correo Electrónico, servicio de administración del Centro de Cómputo de la Sede Nacional, servicios agregados y conexos, para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).*"

La información puesta en conocimiento de los interesados en este proceso de selección con respecto a esta herramienta responde al alcance de las obligaciones del posible Contratista para este proceso, las cuales están dirigidas a realizar la gestión de los casos de solicitudes, incidentes, requerimientos y problemas de los servicios objeto del presente contrato, en las condiciones definidas para cada servicio establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas, a través de esta herramienta o la que el ICBF disponga para tal fin.

En relación con la observación "*ya que el hecho de cambiarla o simplemente NO utilizarla incurriría en una falta grave de Detrimento Patrimonial según el artículo 6º de la Ley 610 del 2000",* se informa al observante que en caso de que el ICBF disponga de otra herramienta para la gestión de los casos en el marco de este proceso, no implica que se incurra en un detrimento en relación con los bienes del Estado, puesto que la herramienta que se utilice para la gestión de los casos será la más eficaz, eficiente, equitativa, oportuna y que responda a criterios

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

económicos que sean de beneficio para la Entidad, en el marco de los principios de la contratación pública y los fines esenciales del Estado.

Finalmente y en relación con las inquietudes con respecto a los costos asociados al proceso, se le informa al observante que en la Ficha de Condiciones Técnicas del presente proceso de selección y sus documentos anexos, se incluyó toda la información necesaria para que los interesados en el proceso realicen las respectivas cotizaciones en el marco del estudio de sector y costos adelantado, por tanto la oferta económica estructurada obedece a los servicios requeridos por la Entidad en el marco del objeto del presente proceso.

PÚBLICA